

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertas al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Reintegrado a la provincia, con esta fecha me hago cargo del mando de la misma como Gobernador civil, cesando el ilustrísimo señor Subgobernador civil de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de marzo de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.
(G. C.—3.172)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL "FRANCISCO FRANCO"

Habiendo solicitado "Ferretería Gran Vía", adjudicataria del suministro de cubertería y orfebrería, con destino al Hotel Residencia de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.
(O.—19.119)

Habiendo solicitado "Comercial de Servicios Eléctricos", adjudicatario del suministro de equipo de restricción servicio interurbano a conectar a la centralita telefónica instalada en la Clínica Privada e instalación de un servicio de restricción de tráfico interurbano conectado a la centralita de la Clínica Privada de la Ciudad Sanitaria, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo

88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.
(O.—19.120)

Habiendo solicitado "Eurotrónica, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de monitores, con destino a la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 17 de marzo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.
(O.—19.121)

Habiendo solicitado "Indas, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de apósitos para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento, para que, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial, durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 18 de marzo de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.
(O.—19.122)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE PROFESORES DE ENSEÑANZAS ESPECIALES

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo

121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

Profesoras de Corte:

- 1 D.ª Dulcinea Gómez Arias.
- 2 — Ana María Gómez Bañón.
- 3 — María Mercedes Martínez Barra.
- 4 — Emilia Mayordomo Invarato.

Profesoras de Labores:

- 1 D.ª María del Carmen Pelegrín Hernández.

Profesores de Música:

- 1 D.ª Amelia Espinosa Coronado.
- 2 — María Natividad García Martín de Vidales.
- 3 — María del Carmen García de la Rosa Catalán.
- 4 — Josefina Manero Luengo.
- 5 D. Bernardo Martínez Alonso.
- 6 D.ª Consuelo Rodríguez Suárez.
- 7 — Blanca Urmeneta Cildoz.

Profesoras de Taquimecanografía:

- 1 D.ª Concepción Méndez-Villamil Martínez.
- 2 — Julia Soriano Muncio.
- 3 — María del Pilar Villarta Tuñón.

Profesores de Dibujo:

- 1 D. Gonzalo Mellado Mellado.

Profesoras de Muñequería:

- 1 D.ª Carmen Santos Hernández.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—19.058)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE TELEFONISTAS

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

- 1 D. Alfredo Bedoya Martín.
- 2 D.ª Asunción Catalán Andréu.
- 3 — María Antonia Gallego Martín.
- 4 D. Eduardo López Fernández.
- 5 D.ª Jorgina Martín Mena.
- 6 D. Santiago Martínez Ortega.
- 7 D.ª Matilde Sánchez Gómez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—19.059)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS RESTRINGIDAS PARA EL ACCESO A LA PLANTILLA DE AUXILIARES DE LABORATORIO, DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

- 1 D.ª Cecilia Inmaculada Bustos Redondo.
- 2 — Paloma Fente Marco.
- 3 D. José María Figueroa Garrido.
- 4 D.ª Carmen Herrero Mateos.
- 5 — Julia Isabel del Pilar Jerez Uribes.
- 6 D. José Lebrijo Carrasco.
- 7 D.ª Alicia Lezana González.
- 8 — Rosa María Martín Franco.
- 9 — María Soledad Sanchidrián Sánchez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Madrid, 11 de marzo de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—19.060)

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "INTERCONTINENTAL MARKETING SERVICES IBERICA" (I. M. S.)

Visto el expediente de Convenio Colectivo de la Empresa "Intercontinental Marketing Services Ibérica" (I. M. S.); y Resultando que ha tenido su entrada en esta Delegación el expediente de referencia elaborado por las representaciones de la Empresa mencionada y la de los trabajadores de la misma, quienes tras las deliberaciones correspondientes lograron los acuerdos que se plasman en el presente Convenio;

Resultando que esta Delegación es competente para homologar el Convenio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1973 y Orden de 21 de enero de 1974 dictada para su desarrollo.

Considerando que el Convenio en cuestión reúne los requisitos especificados en la normativa que se menciona y que asimismo se observa lo dispuesto en el Real Decreto-ley 43/77, de 25 de noviembre.

Vistos los preceptos que se mencionan y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo de la Empresa "Intercontinental Marketing Services Ibérica" (I. M. S.), haciéndose advertencia de que ello se entiende sin perjuicio de los efectos que se establecen en el número 2 del artículo 5.º y en el artículo 7.º del Real Decreto-ley 43/77, de 25 de noviembre.

2.º Comunicar esta resolución a las representaciones Social y Económica de la Comisión Deliberante, haciéndoles saber que, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley de 19 de diciembre de 1973, por tratarse de resolución homologatoria no cabe recurso alguno contra la misma en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente.

Madrid.—El Delegado de Trabajo, Luis González Delgado.

CONVENIO COLECTIVO EMPRESARIAL DE "IMS IBERICA, S. A."

CAPITULO I

Artículo 1.º *Objeto.*—El objeto del presente Convenio empresarial es regular las relaciones laborales de la Empresa "IMS Ibérica, S. A." y sus trabajadores.

Art. 2.º *Ambito territorial.*—Las normas contenidas en el presente Convenio se aplicarán en los centros de trabajo actualmente en funcionamiento y en cualesquiera otros que puedan haber en el futuro.

Art. 3.º *Ambito personal.*—El presente Convenio afectará a la totalidad del personal que preste sus servicios en la Empresa en la fecha de entrada en vigor del mismo, o que se pueda contratar durante su vigencia, con excepción del personal directivo.

Art. 4.º *Ambito temporal.*—Este Convenio entrará en vigor, a todos los efectos, el día 1 de julio de 1977, siendo su duración hasta el 30 de junio de 1979.

Art. 5.º *Prórroga.*—El Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un año, mientras que cualquiera de las partes no lo denuncie en la forma legal y con una antelación mínima de tres meses al término de su vigencia o de la prórroga anual en curso.

Art. 6.º *Comisión de Vigilancia.*—Para vigilar el cumplimiento del Convenio o interpretar y aclarar cuantas dudas puedan surgir durante su aplicación, se constituirá una Comisión Mixta de Vigilancia.

La Comisión Mixta de Vigilancia estará formada por Nieves Moreno Núñez, Manuel Palomares Hervás y José González Ruiz, en representación de los trabajadores, y en representación de la Empresa por María Soledad Leal Pérez, Domingo Búrdalo Reviriego y Giovanni Schmid.

Art. 7.º *Vinculación a la totalidad.*—Por ser las condiciones pactadas un todo orgánico e indivisible, ambas partes convienen que se considerará nulo y sin efecto el presente Convenio en el caso de que la autoridad laboral competente no lo homologue en su totalidad.

Art. 8.º *Compensación de mejoras.*—Las mejoras pactadas en el presente Convenio se podrán compensar con aquellas que rigieran anteriormente.

Art. 9.º *Mejoras adquiridas.*—Las mejoras adquiridas se respetarán a título personal, cuando en cómputo global fueran superiores a las establecidas en el presente Convenio.

CAPITULO II

Art. 10. *Vacantes y nuevos puestos de trabajo.*—Siempre que se produzca una vacante, o sea preciso cubrir nuevos puestos de trabajo, se comunicará a todo el personal de la Empresa por medio de un aviso en el tablón de anuncios. Este aviso deberá publicarse con una antelación mínima de diez días a la fecha fijada para el examen.

Art. 11. Se concederá preferencia al personal subalterno al servicio de la Empresa para que puedan ocupar plaza de categoría administrativa, siempre que obtengan igual puntuación a la de los as-

pirantes a ingreso en el examen que se convoque a tal fin.

Art. 12. Para el ascenso o promoción del personal se requerirá con carácter único la capacidad del mismo, o sea la reunión de aptitudes mínimas para la ocupación de los distintos puestos de trabajo.

Art. 13. En cuanto a las vacantes que se produzcan por creación de nuevos puestos de trabajo o para cubrir plazas que hayan quedado libres, la Empresa tendrá en cuenta los siguientes principios básicos:

a) Todos los empleados afectados por este Convenio podrán concursar, solicitando cualquier vacante que se produzca de la categoría inmediata superior.

b) La Empresa, cuando lo juzgue necesario, podrá efectuar las pruebas pertinentes en orden de comprobar si se dan en los aspirantes los requisitos exigidos para el puesto que se pretenda cubrir.

c) En igualdad de conocimientos, y siempre que la Dirección lo haya considerado apto para el puesto, que aspira, tendrán preferencia los empleados pertenecientes al mismo departamento donde exista la vacante.

d) En los casos en que no se dé la preferencia incluida en el apartado anterior, o dándose, existieran dos candidatos en igualdad de condiciones, se otorgará la vacante al más antiguo.

e) Para la evaluación de las medidas en que se dan los requisitos exigidos en los aspirantes, se estará no sólo a lo dispuesto en el apartado b), sino a la valoración de los méritos que de todos los aspirantes ordene hacer la Dirección.

f) Caso de no reunir los empleados solicitantes los requisitos y conocimientos exigidos para la vacante, a juicio de la Empresa, ésta podrá proceder a cubrir la misma con personal ajeno.

g) Todos los ascensos se considerarán hechos a prueba, confirmándose la designación en el caso de cobertura de puesto de mando a los seis meses, y en los restantes a los tres, salvo que de este período de prueba se deduzca la falta de idoneidad para la vacante del elegido, en cuyo caso continuará en su situación anterior, convocándose de nuevo la plaza.

h) Del tribunal que deba calificar las pruebas convocadas para cubrir puestos de nueva creación o vacante, formará parte un representante de los trabajadores.

Art. 14. Los auxiliares administrativos con cinco años de antigüedad en la categoría, ascenderán a oficiales de segunda automáticamente.

CAPITULO III

Art. 15. *Servicio militar.*—La situación de los trabajadores que se incorporen al servicio militar quedará regulada en la siguiente forma:

a) El trabajador que llevando como mínimo un año en la Empresa, tuviera a su cargo familiares, percibirá el 75 por 100 de sus haberes cuando fuera llamado a filas obligatoriamente.

b) Si cumpliendo las dos primeras condiciones del apartado anterior, decidiera incorporarse al Ejército con carácter voluntario, percibirá tan sólo el 50 por 100 de sus haberes.

c) Se entenderá a los efectos de este artículo, que la incorporación a filas con carácter voluntario surte idénticos efectos a la realizada forzosamente, siempre y cuando la Dirección de la Empresa manifieste su aprobación a dicha incorporación.

d) El trabajador que fuera llamado a filas obligatoriamente y no tuviera familiares a su cargo, percibirá el 50 por 100 de sus haberes, siempre y cuando que en la fecha de su incorporación al servicio militar lleve dos años en la Empresa.

El beneficio que se establece en este apartado será de aplicación únicamente en la incorporación a filas que tengan lugar a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Art. 16. *Conceptos a percibir.*—La ayuda prestada por la Empresa al trabajador que se encuentra realizando el servicio militar y que se regula en el artículo anterior, se compondrá única y exclusivamente de los siguientes conceptos retributivos:

- Salario de Convenio.
- Premios de antigüedad.
- Pagas extraordinarias.

Art. 17. *Requisitos formales.*—La existencia de familiares a cargo del trabajador, a efectos de lo que se dispone en el presente capítulo, vendrá determinada por la inclusión de los mismos en la tarjeta de la Seguridad Social.

La aprobación por la Empresa al proyecto del trabajador de realizar el servicio militar como voluntario, deberá ser solicitado por éste por escrito y contestado por escrito en el plazo de un mes por la Dirección de la Empresa.

CAPITULO IV

Art. 18. *Jornada laboral.*—La jornada laboral máxima será de cuarenta y una horas y media semanales, de acuerdo con el vigente horario aprobado por la Delegación de Trabajo.

Los trabajadores tendrán un descanso de treinta minutos de once a once y treinta horas.

Art. 19. *Días festivos.*—Se establecen como días festivos, además de los señalados como tales en el calendario laboral, el 24 y 31 de diciembre y el lunes de Pascua.

Art. 20. *Prima de puntualidad y asistencia.*—La Empresa, con el propósito de fomentar y premiar la puntual asistencia al trabajo, establece una primera consistente en 1.000 pesetas mensuales, a la que tendrá derecho todo el personal, sin distinción de categoría, que justifique su asistencia mediante la ficha de control correspondiente.

Para tener derecho a percibir dicha prima es requisito indispensable no faltar al trabajo ningún día, ni fichar ningún minuto después de la hora señalada para comenzar la jornada, durante el período de un mes.

El trabajador que haya obtenido la prima de puntualidad en el transcurso de todos los meses del año, excepto el de las vacaciones reglamentarias, tendrá derecho a una prima especial equivalente a quince días de su salario real.

Cuando por necesidades del trabajo, bien por desplazamiento fuera del lugar habitual o por tener que realizar alguna gestión, el trabajador no pueda utilizar la ficha de control, deberá justificarlo ante el jefe de personal para su cómputo como válido a los efectos de esta prima de puntualidad.

El importe de esta prima se hará efectivo con la nómina del mes siguiente a que corresponda.

Art. 21. *Vacaciones.*—Todo el personal de la Empresa tendrá derecho a disfrutar treinta días de vacaciones retribuidas.

Las vacaciones no podrán ser sustituidas por su importe en metálico, siendo

obligatorio su disfrute, que deberá hacerse a lo largo del año a que correspondan.

En cuanto a la época, se procurará complacer al personal dando prioridad al más antiguo, pero la Empresa se reserva el derecho a señalar los turnos de las mismas, si fuera necesario y de acuerdo con las necesidades reales del trabajo.

Art. 22. *Permisos sin sueldo.*—Los trabajadores que lleven un año en la Empresa, tendrán derecho a disfrutar permisos sin sueldo con un máximo de treinta días y una sola vez cada año.

La Empresa podrá denegar la concesión de estos permisos cuando en las mismas fechas se encuentren disfrutándolos un máximo de tres trabajadores.

Art. 23. *Excedencias.*—Para la concesión de excedencias de cualquier tipo se estará a lo dispuesto en la Ordenanza Laboral correspondiente.

Art. 24. *Faltas y sanciones.*—En lo concerniente a faltas y sanciones, se estará a lo establecido en el Reglamento de Régimen interior, Ordenanza Laboral correspondiente y ley de Contratos de Trabajo.

CAPITULO V

Art. 25. *Antigüedad.*—Todo el personal afectado por el presente Convenio disfrutará de un aumento por años de servicio consistente en trienios equivalentes al 10 por 100 de su salario base. Todos los trienios se devengarán sobre el salario base que se perciba en cada momento.

Los trienios se devengarán a partir del 1.º de enero del año que se cumplan.

Las condiciones de este artículo no podrán ser absorbidas en ningún caso.

Art. 26. *Prestaciones por enfermedad.*—Con las condiciones y requisitos contenidos en la Ordenanza Laboral correspondiente, la Empresa ampliará hasta doce meses el complemento a las prestaciones de la Seguridad Social, por enfermedad y accidente.

CAPITULO VI

Art. 27. *Categorías laborales.*—Las categorías laborales que se incluyen en el presente Convenio son: titulados de grado superior, titulados de grado medio, técnicos de publicidad, técnicos de relaciones públicas, promotor de publicidad, apoderados, jefe superior administrativo, jefe de 1.ª administrativo, jefe de 2.ª administrativo, oficial de 1.ª administrativo, oficial de 2.ª administrativo, auxiliar administrativo, telefonista-recepcionista, aspirante 16-17 años, botones 16-17 años, limpiadoras, oficial de 1.ª de oficios varios, oficial de 2.ª de oficios varios, ayudantes de oficios varios.

Art. 28. *Retribuciones.*—Las retribuciones pactadas que se establecen en el presente Convenio para las diferentes categorías son:

	Anual	Mensual por 14 pagas
Titulado superior	623.000	44.500
Técnico de publicidad	394.800	28.200
Técnico relaciones públicas	331.800	23.700
Promotor de publicidad	288.400	20.600
Apoderados	623.000	44.500
Jefe superior administrativo	550.200	39.300
Jefe de 1.ª administrativo	506.800	36.200
Jefe de 2.ª administrativo	424.200	30.300
Oficial de 1.ª administrativo	347.200	24.800
Oficial de 2.ª administrativo	302.400	21.600
Auxiliar administrativo y telefonista-recepcionista	256.200	18.300
Aspirante de 16-17 años	154.000	11.000
Botones 16-17 años	140.000	10.000
Limpiadoras jornada reducida	152.600	10.900
Oficial de 1.ª de oficios varios	302.400	21.600
Oficial de 2.ª de oficios varios	256.200	18.300
Ayudantes oficios varios	225.400	16.100

Las tablas salariales del presente artículo, se dividirán en 14 pagas anuales, cuyos períodos de pago y épocas de vencimiento serán las siguientes: doce mensualidades y dos pagas extraordinarias.

Pagas extras: 18 de Julio y Navidad.—Períodos correspondientes: Primer semestre del año y segundo semestre del año. Fechas de pago: Del 10 al 18 de julio y del 10 al 25 de diciembre.

A pesar de que el Convenio Colectivo de Publicidad conceda además una paga de beneficios correspondiente al año anterior y ésta sea indivisible, todos los empleados se comprometen a cobrar las 14 pagas establecidas en el presente Convenio cuando el cómputo anual sea igual o superior a lo establecido en el mencionado Convenio de Publicidad.

Art. 29. *Viajes y dietas.*—Cuando los trabajadores tengan que desplazarse en

comisión de trabajo fuera del lugar de residencia, se abonarán los gastos en la forma que señala el artículo 41 del Reglamento de Régimen interior vigente.

Art. 30. *Revisión salarial.*—Las tablas salariales incluidas en este Convenio se revisarán anualmente en el porcentaje que señale el Instituto Nacional de Estadística como incremento del coste de la vida para el conjunto nacional en dicho período. Así, la fecha establecida para dicha revisión será el 30 de junio de cada año.

En cualquier caso los trabajadores, haciéndose eco de las medidas que se dicten en materia de revisión salarial por el Gobierno, aceptan los límites que se puedan establecer como máximos para el crecimiento de la renta salarial.

Art. 31. *Horas extraordinarias.*—Todos los trabajadores incluidos en el presente Convenio, sin distinción de categorías, tendrán derecho a cobrar las horas extraordinarias que puedan hacer con un recargo del 50 por 100 sobre el valor de la hora profesional, salvo las realizadas en domingo o festivo, cuyo incremento será del 140 por 100.

Art. 32. *Permisos compensatorios.*—Las horas extraordinarias podrán ser compensadas con permisos en una proporción de una y media horas normales por cada hora extraordinaria trabajada. Estos permisos tendrán que ser aceptados previamente por el trabajador, el cual les disfrutará cuando las necesidades del trabajo lo permitan y de acuerdo con su jefe inmediato superior.

En caso de no llegarse a un acuerdo en cuanto a la fecha de disfrute, se abonarán como horas extraordinarias.

Art. 33. *Salario hora profesional.*—El salario hora profesional se calculará aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Salario base anual} + \text{Antigüedad}$$

N

N = Número real de horas anuales trabajadas.

Art. 34. *Dote por matrimonio.*—El personal femenino incluido en el presente Convenio que contraiga matrimonio podrá optar:

1.º Continuar en su puesto de trabajo como hasta la fecha.

2.º Rescindir el contrato de trabajo percibiendo, además de su liquidación normal, una dote por matrimonio consistente en una mensualidad del salario base Convenio, más antigüedad, por cada año de servicio o fracción superior a seis meses, con un máximo de seis mensualidades.

3.º En caso de optar por continuar en su puesto de trabajo, la trabajadora tendrá derecho a la dote por matrimonio si cuando se produzca el alumbramiento de su primer hijo decide, por este motivo, rescindir el contrato de trabajo, comunicándolo por escrito dentro de los primeros quince días siguientes a la fecha del parto.

El importe de la dote del párrafo tercero será el que le habría correspondido si hubiera rescindido el contrato de trabajo cuando contrajo matrimonio, tomando como base para la liquidación de las mensualidades el salario base Convenio, más antigüedad, que devengue en el momento de la baja.

Art. 35. *Bolsa de estudios.*—La Empresa, con el fin de facilitar la formación profesional y cultural de su personal, creará una bolsa de estudios con los importes siguientes:

1.º En el caso de formación profesional, la totalidad de los gastos más el material indispensable.

2.º Para la ampliación de estudios y cultura se establece el tope máximo de 20.000 pesetas por persona y año.

Para tener derecho a estas subvenciones es necesario presentar las notas a la Dirección de la Empresa y no suspender ningún curso.

Disposición transitoria

Con independencia de lo establecido en el artículo 30 del presente Convenio, sobre revisión salarial, se procederá automáticamente a su revisión cuando total o parcialmente pueda ser afectado por el Convenio Colectivo de Publicidad y una vez que éste haya sido aprobado por la autoridad laboral competente, sin perjuicio de la puntual observancia del contenido del párrafo segundo del mencionado artículo 30.

(G. C.—2.623)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica anuncio de concurso de las obras del "Proyecto de ensilado y transporte neumático de reactivos de la estación de tratamiento de agua de Torrelaguna".

Presupuesto de contrata: 6.990.106 pesetas.

Fianza provisional: 139.802 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de abril de 1978, en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 8 de abril de 1978, ante la mesa de contratación.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

(G. C.—2.743) (O.—18.924)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CANAL DE ISABEL II

En el "Boletín Oficial del Estado" del día de hoy se publica anuncio de subasta de las obras del "Proyecto R-1.616 de demolición de bóveda del canalillo y terraplenado del mismo".

Presupuesto de contrata: 5.372.863 pesetas.

Fianza provisional: 107.458 pesetas.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

Proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de abril de 1978, en la Sección de Gestión Económica y Planes Financieros.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 5 de abril de 1978, ante la mesa de contratación.

Madrid, 9 de marzo de 1978.

(G. C.—2.744) (O.—18.925)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE ARANJUEZ

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Ladislao de Laorden Liras, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Aranjuez de las de esta provincia de Madrid. (Oficinas en Madrid: Plaza de Chamberí, núm. 3, primero).

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que tramita esta Recaudación contra la sociedad mercantil anónima "Cal Ibérica, S. A.", domiciliada en la carretera de Valencia, kilómetro 35, del término municipal de Arganda del Rey, por descubiertos a la Hacienda Pública del concepto Tráfico de Empresas y un importe actual de 1.880.000 pesetas de principal, recargos y costas, he dictado providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes muebles a dicha Sociedad embargados, con arreglo a las normas que regulan dicho procedimiento en el Reglamento General de Recaudación y su Instrucción, habiendo señalado para el acto de subasta el día 24 de abril de 1978, a las cinco de la tarde, en el local de oficinas de esta Recaudación, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, de Arganda del Rey (Edificio del Ayuntamiento).

Lo que se hace público para que concurran a la subasta de bienes, después relacionados, aquellas personas interesadas en su adquisición, haciendo saber las siguientes

Advertencias

1.º Que podrán ser liberados de la subasta los bienes si, con anterioridad a la adjudicación, se hace pago de los descubiertos, recargos y costas.

2.º Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable el depósito en la Mesa de la Presidencia del 20 por 100 del valor de tasación de los bienes.

3.º Serán posturas mínimas admisibles, en primera licitación, los dos tercios de tasación, y si no fueran remata-

dos en esta primera subasta se abrirá otra segunda licitación, admitiéndose ofertas que cubran los dos tercios del nuevo tipo, consistente en el 75 por 100 del primer valor. A tal fin se abrirá nuevo plazo de media hora para la constitución de depósitos del 20 por 100 sobre la última valoración o tipo.

4.º Si al término de esta subasta no se hubieren adjudicado los bienes, durante los tres días hábiles siguientes se celebrará almoneda, admitiéndose ofertas que cubran el tercio de la valoración o tipo en primera licitación.

5.º Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, precisando en el momento del remate el nombre, apellidos y domicilio del cesionario o, en todo caso, en momento anterior de efectuar el pago total del precio ofrecido.

6.º Si hecha la adjudicación el rematante no hace pago de su oferta en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, por la diferencia entre su licitación y el depósito constituido, automáticamente perderá tal depósito a efectos de lo dispuesto en el artículo 137.4 del Reglamento General de Recaudación y regla 81.2 de su Instrucción, ello sin perjuicio de ser exigidos mayores daños que del incumplimiento de su obligación se deriven.

7.º Los bienes que salen a pública subasta se encuentran en poder del depositario don Juan Estefanía González, instalados en el término de Arganda del Rey, carretera de Valencia, kilómetro 35, lugar en el que podrán examinarse por las personas interesadas en su adquisición.

Dichos bienes y su valoración son los que seguidamente serán indicados:

Un horno rotativo, horizontal, marca "Santa Cruz", de 36 metros de longitud y capacidad de producción de 70 toneladas métricas diarias, con todos sus accesorios para el normal funcionamiento del mismo.

Su valoración para la subasta ha sido estimada en 8.000.000 de pesetas (ocho millones de pesetas).

Los valores mínimos admisibles para la subasta serán: En primera licitación, 5.333.334 pesetas; en segunda licitación, 4.000.000 de pesetas, y en almoneda, 2.666.667 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 1978.—El Recaudador, Ladislao de Laorden Liras.

(G.—1.713)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMARTIN

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamartín (Santa Hortensia, 11, Madrid-2).

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos en certificaciones a otros Organismos, conforme al Libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Apellidos y nombre.—Domicilios.—Pesetas

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Fernández, José.—Mateo Inurria, 11. 480 pesetas.

Ballesteros López, Lorenzo.—Mateo Inurria, 16.—288 pesetas.

Mateos, Fernando.—Menta, 19.—105 pesetas.

Fernández Sanmartín, Vicente.—Mercado General Mola, 4.—2.160 pesetas.

Gil Ayuso, Antonio.—Mcd. General Mola, puesto 98.—288 pesetas.

Montes Alba, Francisco.—Mcd. General Mola, puestos 66-77-79.—720 pesetas.

Gil Rodrigo, Miguel.—Mcd. San Cristóbal, 15.—288 pesetas.

Rodríguez Martínez, Eduardo.—Miguel González, 2.—288 pesetas.

Sr. Cortés.—Nierenberg, 3.—720 pesetas.

Pérez Martín, Ubaldo.—Nierenberg, 3. 288 pesetas.

Casa Rodríguez, Luis.—Nierenberg, número 20.—1.440 pesetas.

Manzanero Valdés, Juan.—Nápoles, número 54.—480 pesetas.

Caballero, Santiago.—Nápoles, 54.—480 pesetas.

Parrondo Redueco, José.—Padre Damián, 14.—864 pesetas.

Idini Garabieta, Francisco.—Padre Damián, 14.—288 pesetas.

San Jaime, Alfredo.—Padre Damián, número 18.—480 pesetas.

Casero, Hipólito.—Padre Fco. Palau, número 3.—480 pesetas.

Ansino Aguila, Rogelio.—Padre Xifré, 3.—480 pesetas.

Arroyal, S. L.—Pantoja, 11.—1.200 pesetas.

Tejedor Cid, Felipe.—Párraga, 21.—576 pesetas.

Iglesias Jiménez, Francisco.—Pedro Muguruza, 5.—960 pesetas.

Hernando, Francisco.—Pérez Ayuso, número 1.—1.240 pesetas.

Martín, Ramón.—Pérez Ayuso, 17.—720 pesetas.

Rivero, Enrique.—Pérez Ayuso, 19.—288 pesetas.

Rubio Cuadrado, Emilio.—Plaza del Perú, 1.—240 pesetas.

Arranz Sancho, Aurelio.—Plaza del Perú, 276.—480 pesetas.

Jiménez Megías, Antonio.—Pradillo, número 9.—960 pesetas.

Herrero, Arturo.—Pradillo, 14.—720 pesetas.

DAFSA.—Pradillo, 54.—960 pesetas.

Velasco Barrio, José Pedro.—Puerto Rico, 6.—480 pesetas.

Redondo Iglesias, José Luis.—Puerto Rico, 6.—288 pesetas.

Robles V., Francisco.—Puerto Rico, número 9.—480 pesetas.

Zabala, Santiago.—Puerto Rico, 15. 480 pesetas.

Ruiz, Ana Marfa.—Puerto Rico, 19.—960 pesetas.

Gómez Ontalba, Angel.—Puerto Rico, número 37.—480 pesetas.

Hernández, Luis.—Puentearcas, 15.—960 pesetas.

Valdés Caballero, Antonio.—Puentearcas, 15.—288 pesetas.

Yuguero Miguel, Angeles.—Puentearcas, 16.—480 pesetas.

Berzanos, Luciano.—Quintiliano, 8.—480 pesetas.

Huerta Parra, Fuasto.—Quintiliano, número 11.—576 pesetas.

Roche, Fausto.—Quintiliano, 11.—288 pesetas.

Santos Martín, Eduardo.—Ramos Carrión, 11.—480 pesetas.

García Osorio, Vicente.—Rodríguez Jaén, 3.—480 pesetas.

Pilar Arribas, Francisca.—Ros de Olano, 7.—480 pesetas.

Fuente, Carlos de la.—Ros de Olano, 12.—288 pesetas.

Iglesias, Antonio.—San Diego, 52.—480 pesetas.

Alvarez González, Belarmino.—San Ernesto, 4.—720 pesetas.

González, Otilia.—Sánchez Pacheco, número 6.—288 pesetas.

Caballero Romero, Alberto.—Sánchez Pacheco, 14.—1.440 pesetas.

Velázquez, Francisco.—Sánchez Pacheco, 23.—288 pesetas.

Gordo Grande, María de los Milagros.—Sánchez Pacheco, 28.—768 pesetas.

Gómez Salas, Leoncio.—Sánchez Pacheco, 34.—288 pesetas.

Fernández, Fernando.—Sánchez Pacheco, 35.—480 pesetas.

Ramírez González, Enrique.—Sánchez Pacheco, 43.—480 pesetas.

Spel, S. A.—Sánchez Pacheco, 47.—960 pesetas.

Saproal, S. A.—Sánchez Pacheco, 51. 1.200 pesetas.

Martín Álvarez, Valentín.—Sánchez Pacheco, 56.—720 pesetas.

Metaleaciones, S. A.—Sánchez Pacheco, 79.—1.440 pesetas.

Pastor, Gabriel.—Sánchez Pacheco, número 79.—1.440 pesetas.

Sanz, María de los Angeles.—Santa Hortensia, 11.—480 pesetas.

Rus Martínez, María.—Santa Hortensia, 18.—480 pesetas.

Zorfi, S. L.—Saturnino Calleja, 20.—720 pesetas.

Legrelle, León.—Sauce, 6.—480 pesetas.

Fauna, S. A.—Serrano, 149.—480 pesetas.
 Perea Herranz, Adolfo.—Serrano, 160. 480 pesetas.
 Blanco Guerrero, José Manuel.—Serrano, 224.—720 pesetas.
 Gutiérrez, Eduardo.—Suero de Quiñones, 11.—720 pesetas.
 Mínguez Navarro, Julián.—Suero de Quiñones, 28.—480 pesetas.
 Jiménez Vasco, Justo.—Suero de Quiñones, 28.—480 pesetas.
 García Domingo, Benjamín.—Víctor Andrés Belaúnde, 1.—480 pesetas.
 Rodríguez Martínez, Eduardo.—Víctor Andrés Belaúnde, 25.—288 pesetas.
 Garaje de la Serna, S. A.—Víctor de la Serna, 7.—960 pesetas.
 Moreno Polo, Calixto.—Víctor de la Serna, 7.—960 pesetas.
 Martín Martín, Guillermo.—Víctor de la Serna, 35.—480 pesetas.
 Madejón, Juliana.—Víctor de la Serna, 35.—480 pesetas.
 González Hernández, José.—Víctor de la Serna, 35.—480 pesetas.
 Pescador Dosado, Víctor.—Víctor de la Serna, 35.—960 pesetas.
 Alcalá, Concepción.—Víctor de la Serna, 42.—288 pesetas.
 Ditecc-Ibérica.—Vinaroz, 19.—720 pesetas.
 Díez Serrano, Jorge.—Vinaroz, 19.—1.200 pesetas.
 Carrillo, José María.—Zabaleta, 3.—480 pesetas.
 Martín Ferreras, Ángel.—Zabaleta, 3. 480 pesetas.
 Marqués Reyero, Constantino.—Zabaleta, 46.—960 pesetas.

MINISTERIO DE COMERCIO

Gómez Meana, José Antonio.—Gonzalo Herrero, 13.—4.000 pesetas.
 Antona Sanz, Andrés.—Gutiérrez Solana, 3.—3.000 pesetas.
 Herrero Carralón, Enrique.—Mercado de General Mola, puesto 53.—10.000 pesetas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Olmedilla, Juan.—Avenida de América, 31.—6.000 pesetas.
 García Martín, Arsenio.—Ángel Hernández, 13.—5.400 pesetas.
 Arnaud, Paul Emilio.—Antonio Pérez, 19.—1.152 pesetas.
 Productora "Dauro Films".—Apolonio Morales, 3.—600.000 pesetas.
 Sonoplay, S. A.—Cinca, 17.—1.080 pesetas.
 García Pueyo, Carmen.—Clara del Rey, 25.—14.400 pesetas.
 Vázquez García, Ángela.—Clara del Rey, 52.—6.000 pesetas.
 Barrios Sierra, Marcelino.—Clara del Rey, 58.—3.600 pesetas.
 Cristóbal Hernán, Luis.—Conde del Val, 3.—3.000 pesetas.
 Aldea Muñoz, Damián.—Doctor Fleming, 35.—12.000 pesetas.
 Aladín, S. A.—Doctor Fleming, 35.—4.800 pesetas.
 Inmerrín, S. A.—Doctor Fleming, 44. 720 pesetas.
 Pelta, S. A.—Domingo Fernández, 5. 30.000 pesetas.
 Cine Royal.—Fraguas, 1.—240 pesetas.
 A. I. D. E., S. L.—General Mola, 210. 1.152 pesetas.
 Martínez Camino, María Luisa.—General Mola, 280.—2.880 pesetas.
 Sarria Gómez, José.—General Mola, número 280.—4.800 pesetas.
 Abella Abad, Laureano.—General Mola, 280.—4.800 pesetas.
 Nuevas Ediciones Españolas.—Avenida del Generalísimo, 74.—720 pesetas.
 Morales Soler, Francisco.—Paseo de La Habana, 4 y 6.—1.500 pesetas.
 Aragonés Suárez, Luis.—Paseo de La Habana, 15.—6.000 pesetas.
 Instituto Docente Nuestra Señora de la Almudena.—Paseo de La Habana, 204. 1.440 pesetas.
 Galbis Palau, Juan F.—Infanta María Teresa, 13.—720 pesetas.
 Martín Bello, Fernando.—Joaquín Costa, 57.—600 pesetas.
 Edilibrio.—Juan Hurtado de Mendoza, 9.—2.160 pesetas.
 López Pinto y Ruiz, Victoriano.—Juan Ramón Jiménez, 8.—7.200 pesetas.
 Lupas, Jhon.—Juan Ramón Jiménez, número 9.—3.600 pesetas.

Lucas Galera, Diego.—López de Hoyos, 121.—2.160 pesetas.
 Gallardo Díaz, Lucas.—Manuel Ferrero, 5.—2.400 pesetas.
 Ruiz Martínez, Rafael.—Plaza de María Guerrero, 1.—3.258 pesetas.
 Adame Jaimez, Francisco.—Mauricio Legendre, 1.—720 pesetas.
 Zocoagnini Pérez, Alfonso.—Padre Xifré, 1.—7.200 pesetas.
 Gutiérrez Fernández, Pedro.—Panamá, 4.—600 pesetas.
 W. W. E. P. España, S. A.—Pedro Muguruza, 8.—12.000 pesetas.
 Editorial Luis Miracle, S. A.—Pradillo, 3.—1.440 pesetas.
 Hernández Herrero, Manuel.—Pradillo, 3.—1.440 pesetas.
 Agencia Viajes Mariscal Torus.—Profesor Waksman, 14.—24.000 pesetas.
 Distribuciones Madrid.—Puerto Rico, número 22.—1.440 pesetas.
 Cifuentes Ayora, Victoria Luisa.—Ramos Carrión, 7.—2.880 pesetas.
 Álvarez, Belarmino.—San Ernesto, 4. 2.400 pesetas.
 Cía. de Teatro "Mary Carrillo".—San Martín de Valdeiglesias, 2.—2.400 pesetas.
 Producciones Musicales, S. A.—Segre, número 8.—2.160 pesetas.
 Domínguez Sánchez, Emilio.—Serrano, 162.—720 pesetas.
 Barbero Rodríguez, Alejandro.—Suero de Quiñones, 14.—1.080 pesetas.
 Alforjas para la Poesía.—Triana, 2.—2.160 pesetas.
 Empresa Turisrenta.—Velázquez, 150. 12.000 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Barbero Barbero, Valentín.—Alfonso XIII, 115.—1.462 pesetas.
 Hernández, Rafael.—Alfonso XIII, número 132.—3.600 pesetas.
 Semabeca, S. A.—Avenida de América, 35.—7.407 pesetas.
 Empresa Obras Forjados Estructuras.—Antonio Zapata, 1.—4.800 pesetas.
 El Cantenillo, S. A.—Antonio Morales, número 6.—93.968 pesetas.
 García Gumiel, Luisa María.—Benigno Soto, 5 y 7.—720 pesetas.
 Hernández Pinagua, Amelia.—Bolivia, 16.—684 pesetas.
 Gilfesa, S. L.—Bolivia, 26.—20.057 pesetas.
 Agropecuaria Manchega, S. A.—Cardenal Silíceo, 21.—133.560 pesetas.
 Sematsa.—Clara del Rey, 22.—1.800 pesetas.
 Hros. Fermina Guisado Cruz.—Corazón de María, 43.—18.757 pesetas.
 José Ignacio Sánchez Sánchez.—Doctor Fleming, 35.—962 pesetas.
 Gutiérrez Calle, Santiago.—Emilia Pardo Bazán, 45.—216 pesetas.
 Atlántica de Dragados, S. A.—Fco. Asís Méndez Casariego, 2.—229.526 pesetas.
 Constructas, Empr. Constructora.—General Mola, 205.—5.272 pesetas.
 Pedrol Griño, Agustín.—General Mola, 280.—3.196 pesetas.
 Badie, S. A., Empresa Constructora.—Avenida del Generalísimo, 10.—3.266.710 pesetas.
 Moral Pérez-Aloe, Fernando.—General Mola, 115.—178.817 pesetas.
 García de la Fuente Rodríguez, Luis M. Avenida del Generalísimo, 126.—8.400 pesetas.
 Ruspoli Morenes, Luis.—Paseo de La Habana, 9.—49.428 pesetas.
 Martín Hernández, Demetrio.—Paseo de La Habana, 64.—660 pesetas.
 Hr. Vicente Ochoa Mogorrón.—Paseo de La Habana, 134.—720 pesetas.
 Vera Marín, María Soledad.—Infanta María Teresa, 15.—8.100 pesetas.
 Lozano París, Miguel.—José Rodríguez Pinilla, 23.—120 pesetas.
 Heras Blanco, Juan Gregorio.—José Rodríguez Pinilla, 23.—1.800 pesetas.
 Llorente López, José.—José Rodríguez Pinilla, 23.—120 pesetas.
 Timeca, S. L.—Juan Hurtado de Mendoza, 11.—44.500 pesetas.
 Ragisa, Empresa Constructora.—Juan Ramón Jiménez, 22.—3.257 pesetas.
 Revalorización de Aceites, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 28.—8.143 pesetas.
 Las Cuerdas, S. A.—López de Hoyos, 80.—14.400 pesetas.
 Martínez Pérez, Jaime.—La Malva, 13. 600 pesetas.
 Montoya Gamazo, Manuel.—La Malva, 14.—1.200 pesetas.

Tortosa Juan, Adelina.—La Malva, 15. 1.361 pesetas.
 Pioner Concrete Hispania, S. A.—Padre Xifré, 5.—598 pesetas.
 Ingeniería Submarina, S. A.—Pedro Muguruza, 1.—1.327 pesetas.
 Pariente Eljerat, Esther.—Pedro Muguruza, 4.—720 pesetas.
 Rodríguez Pascual, José.—Avenida de Pío XII, 57.—179.005 pesetas.
 Capital Trust, S. A.—Profesor Waksman, 10.—4.254 pesetas.
 Amunátegui López, Lucio.—Puerto Rico, 15.—1.440 pesetas.
 Collante Romero de Tejada, Fdo.—Avenida de Ramón y Cajal, 5.—2.392 pesetas.
 Exclusivas Promoc. Internac.—Avenida de Ramón y Cajal, 3.—36.470 pesetas.
 Cuadrillero Reoyo, Trinidad.—Profesor Waksman, 4.—3.750 pesetas.
 Levantamientos Cartográficos, S. A.—Ramos Carrión, 9.—2.963 pesetas.
 Ruiz, Jesús.—Rodríguez Pinilla, 25.—600 pesetas.
 Barbero Barbero, Bernarda.—San Cristóbal, 15.—781 pesetas.
 Benedicto y Redondo, S. A.—San Ernesto, 10.—15.272 pesetas.
 Jiménez Gutiérrez, Florentino.—Santa Hortensia, 11.—350.863 pesetas.
 Amigo Arán, Manuel.—Zabaleta, 45. 1.800 pesetas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Hernández Jiménez, Francisco.—Colombia, 4.—6.000 pesetas.
 Anastasia Rosa Martín.—Colombia, número 4.—6.000 pesetas.
 Construcciones Casa de Campo.—Avenida del Generalísimo, 20.—60.000 pesetas.
 Construcciones Gredos, S. A.—Avenida del Generalísimo, 20.—12.000 pesetas.
 Hros. de Josefa Alcón.—Guadiana, 4. 600 pesetas.
 Hros. de Marcelino Alonso.—Juan de las Heras, 4.—18.000 pesetas.
 Promoc. Financ. Inmobiliarias, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 2.—120.000 pesetas.
 Urbanizadora Béjar, S. A.—Juan Ramón Jiménez, 28.—6.000 pesetas.
 Echevarría López Cámara, Angustias. Mauricio Legendre, 19.—1.200 pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sánchez Martínez, Enrique.—Alberto Alcocer, 32.—20.000 pesetas.
 Montero Rubio, Josefa.—Luis Cabrera, 15.—4.464 pesetas.
 Larrea Fernández, Rodolfo.—Serrano, 226.—107.029 pesetas.

MINISTERIO DE HACIENDA

Moreno Polo, Calixto.—Luis Vives, número 4.—77.823 pesetas.

A D U A N A S

Guy Líster, Anthony.—Alberto Alcocer, 28.—33.480 pesetas.
 Rodríguez, Homero.—Agustín de Foxá, 13.—44.400 pesetas.
 Mourao Roseino, Joaquín.—Arturo Soria, 262.—11.880 pesetas.
 Willyam Criffis, Cwynn.—Canillas, 25. 60.000 pesetas.
 Donahuf, Maryann.—Doctor Fleming, número 35.—30.000 pesetas.
 Frierich Adler, Sigfried Ernest.—General Gallegos, 1.—60.000 pesetas.
 Spadafora, Guido.—General Mola, número 200.—7.044 pesetas.
 Phillips Cía. Hidrocarburos.—Avenida del Generalísimo, 8.—4.985 pesetas.
 Abraham Frieber, Arthur.—Avenida del Generalísimo, 34.—31.800 pesetas.
 Conneyll Brudon, Christopher.—Alberto Alcocer, 28.—31.800 pesetas.
 Wolters Heinz, Bernhard.—Avenida del Generalísimo, 64.—60.000 pesetas.
 Fornarino Pellegrini.—Paseo de La Habana, 86.—7.818 pesetas.
 Peybubet, Carlos Alberto.—Avenida del Generalísimo, 72.—20.400 pesetas.
 López Hernández, Benito.—Luis Cabrera, 17.—15.000 pesetas.
 Prmora, Darko.—Luis Cabrera, 43.—60.000 pesetas.
 Colás Velázquez, Nicolás Antonio.—Marceliano Santamaría, 8.—11.880 pesetas.
 Corral Espinosa, Alfonso del.—Nierenberg, 21.—60.000 pesetas.

Leo Strait, Bud.—Pedro Muguruza, número 8.—60.000 pesetas.
 Epstein Bergeon, Alberto.—Ramón Santillana, 3.—1.200 pesetas.

LIQUIDADORES PARTIDOS

Ceballos de la Cal, José Luis.—Agustín de Foxá, 20.—13.036 pesetas.
 Q. C., S. A.—Canillas, 22.—428.904 pesetas.
 Excavaciones y Obras, S. A.—Colombia, 14.—4.468 pesetas.
 Toirde Díaz, Guillermo Demetrio.—General Gallegos, 3.—62.410 pesetas.
 El Saladillo, S. A.—Avenida del Generalísimo, 16.—102 pesetas.
 Ryan, S. A.—Paseo de La Habana, número 174.—6.685 pesetas.
 Velasco Jareño, Francisca.—Herminios Pinzón, 6.—1.737 pesetas.
 Sazatornil Remacha, José María, 1. 4. Plaza de la República del Ecuador, 3.—1.433 pesetas.
 Construcciones Tucumán, S. A.—Torpedero Tucumán, s/n.—115.000 pesetas.
 Guajardo-Fajardo Moya, Justina.—Zabaleta, 5.—21.236 pesetas.

OTRAS TESORERIAS

Barringer, Lucy.—Alberto Alcocer, 16. 30.000 pesetas.
 Moral Moro, Ramón.—Alfonso XIII, número 67.—204.898 pesetas.
 Blas Sancho, José.—Augusto González Besada, 24.—67.129 pesetas.
 Martínez Sánchez, María Antonia.—Cinca, 3.—16.913 pesetas.
 Gutiérrez-Armesto Martín, Jenaro M. Paseo de La Habana, 33.—7.621 pesetas.
 Calvo Benítez, Cristina.—Segre, 25. 10.000 pesetas.

VARIOS (BANCO CREDITO A LA COSTRUCCION)

Muñoz Pavía, Bernardo.—López de Hoyos, 84.—35.105.

Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no han sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Lo que se participa a los interesados por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del distrito y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo legal, y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de persona que les represente, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo señalado, contado desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.

Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que concurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Recaudador, José de Terán Fernández. (G.—1.703)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO
 NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de José Manuel Rebollo Fernández, contra "Jevifer, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el núm. 812 de 1978, se ha acordado citar a "Jevifer, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Jevifer, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio de Oro-Pulido López. (B.—1.849)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo núm. 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José García García, contra "Ferrovial, S. A.", y Eusebio Yepes Meguías, en reclamación por despido, registrado con el número 7.715 de 1977, se ha acordado citar a José García García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de abril, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 2, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandante se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de marzo de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio de Oro-Pulido López. (B.—1.963)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza, Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Rafael Jiménez Gómez, contra "Dos Ruedas", Presidente: Don José Sánchez Mejías, y a don Víctor Casillas, en reclamación por despido, registrado con el número 4.550 de 1977, se ha acordado citar a "Dos Ruedas" y a don Víctor Casillas Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 15, sita en la calle de Orense, n.º 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Dos Ruedas" y a don Víctor Casillas Fernández se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Carlos de la Haza Cañete. (B.—1.891)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo núm. 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Victoriano Rodríguez Velázquez, contra Francisco Ramírez Sáiz, en reclamación por despido, registrado con el núm. 5.418 de 1977, se ha acordado citar a Victoriano Rodríguez Velázquez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 17, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Victoriano Rodríguez Velázquez se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de febrero de 1978.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Francisco Gibert Bonet. (B.—1.898)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número seis de esta capital, sito en la calle del Almirante, número nueve, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía con el número novecientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, promovidos por el Procurador señor Esquivias, en nombre y representación de doña Rosario Gálvez Cañero, contra "Castellana de Desarrollo Agrícola, Sociedad Anónima", declarada en rebeldía, sobre pago de pesetas, habiéndose señalado para la confesión judicial del representante legal de dicha entidad, por segunda vez, el día veintiocho del actual, a las diez y media de su mañana, para que bajo juramento indecisorio absuelva las posiciones que se les formulen, previa declaración de pertinencia, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no compareciere.

Y para que sirva de citación, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número seis (Firmado). (A.—13.063)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Juez de primera instancia número ocho de Madrid. Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número setecientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan en este Juzgado promovidos por el Procurador don Albito Martínez Díez, en nombre de la sociedad "Serven, Sociedad Anónima", contra doña Pilar Martín Benito, asistida de su esposo don Luis Cetina Reina, vecinos de Collado Villalba, Urbanización Parque Sierra, bloque

doce, primero A, sobre pago de cantidades, se anuncia nuevamente por vez primera y término de ocho días por haber sido quebrada la anterior subasta, la venta en pública licitación de los bienes que luego se relacionarán, embargados a dicha demandada y que se encuentran depositados en su poder.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día veinticuatro de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de setenta y nueve mil quinientas pesetas, en que los bienes han sido peioralmente tasados. Y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esa suma.

Segunda

Para participar en la subasta de los bienes, que salen a la venta en un sólo lote, deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento (50 por 100) en efectivo del mencionado tipo, o sea la cantidad de treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes embargados son los siguientes:

Un vehículo marca "Citroën", modelo Dyane 6, matrícula M-3172-O.—Un televisor marca "Sylvania", de 25 pulgadas, con estabilizador y antena interior incorporada.—Otro televisor, marca "Telefunken", portátil, en color negro y marrón oscuro, con estabilizador y antena interior incorporada.—Una lavadora superautomática, marca "Otsein".—Otra lavadora, "New Pool", superautomática, modelo normal.—Un frigorífico "Kelvinator" de unos 240 litros de capacidad y de 1,60 metros de altura.—Un tocadiscos radio-cassette, marca "Dual", estéreo, con dos altavoces, modelo "Cosmos".

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.092)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de doña Teresa Sánchez Calvo, por fallecimiento de su tía doña Isabel Calvo Gómez, natural de Plasencia (Cáceres), que falleció en Ubeda (Jaén), donde residía accidentalmente, el día veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y seis, en estado de soltera, sin descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento, reclamando su herencia su sobrina doña Florentina Hernández Calvo, hija de la hermana de la causante, Brígida, y sus sobrinos doña Pilar, doña Carmen, don Manuel y doña Teresa Sánchez Calvo, hijos de Julia, hermana de la causante, también difunta, llamándose por el presente a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que en término de treinta días puedan alegar lo que las interese en dicho expediente.

Dado en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—12.999)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado pen-

den autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y siete-H, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre de "Piensos Seghers, S. A.", contra don José López Ahenlle, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

Piso segundo, letra D), situado en la planta segunda, sin contar la de semi-sótano, del edificio en Madrid, calle de Antonio Casero, por donde le corresponde el número seis. Linda: por la derecha, entrando, en línea quebrada de 1,20 y 8,50 metros, con el piso segundo, letra E); dobla hacia el frente, entrando, en línea recta de 8,30 metros, de fachada a la calle de Vicente Caballero, a la que tiene dos huecos, uno de los cuales es de terraza-balcón; dobla otra vez a la izquierda de la línea de frente, entrando, en línea recta de 7,30 metros, con casa número tres de la calle de Vicente Caballero. Continúa sus linderos, en línea quebrada de 3,80 metros y cinco metros, con el patio número tres de la casa, al que tiene cuatro huecos; a la izquierda, entrando, en línea quebrada de 3,50, 1,20 y 0,40 metros, con el piso segundo, letra C), y cierra el perímetro. A la espalda, entrando, en línea recta de dos metros, que linda por el vestíbulo del ascensor número dos. Ocupa una superficie de 71,70 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de 3,25 por 100 en los elementos comunes del inmueble y de 3,61 por 100 en calefacción. Inscrito en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo novecientos cincuenta y cinco, folio treinta y ocho, finca número treinta y nueve mil cincuenta y ocho, inscripción segunda.

Tasado en la cantidad de un millón novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintiséis pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número once, se ha señalado el día doce de mayo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que el rematante tendrá que conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.059)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrados al número mil veintiocho de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Lanchares, en representación del "Banco Urquijo, S. A.", contra don Angel Ruano Plaza, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Una máquina eléctrica, marca "Her-timbg", para la expedición de tabaco. Un congelador de hielo, eléctrico.

Una cafetera eléctrica, marca "Gagá", de tres portas.

Una caja registradora, marca "Hugin".

Habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintinueve de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo de subasta la cantidad de doscientas mil pesetas, en que han sido valoradas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en Secretaría, dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.090)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se da expediente número ciento cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho-H de dominio, promovido por el Procurador señor Tejedor Moyano, en nombre de doña Pilar Garrido Santisteban, doña Rosa Albarrán y don Clemente Albarrán Garrido, con el fin de inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad la siguiente finca:

Piso tercero, puerta dos, de la casa sita en Madrid, calle Salitre, número veintinueve, con una superficie, aproximada, de cuarenta y dos metros cuadrados, que linda, según se entra al piso: por su derecha, con la finca número veintitrés de la calle Salitre; por su izquierda, con el piso tercero, número uno; al frente, con la calle Salitre, y al fondo, con la escalera común de la finca.

En dicho expediente se ha acordado citar por medio del presente a doña Antonina Cornelia Martín Castro, o quien resulten ser sus causahabientes, cuyo domicilio se ignora, como persona a cuyo nombre aparece en el Registro lo no segregado de la finca matriz, y de quien inicialmente procede la finca; y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.043)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se da expediente número doscientos ochenta y tres de mil novecientos setenta y ocho-H, sobre declaración de herederos abintestato de doña Julia Poyatos y Gracia, hija de Felipe y de Lamberta, natural de Daroca (Zaragoza), que falleció en Madrid el día tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, sin haber dejado descendientes, habiéndola premuerto todos sus ascendientes, en estado de casada con don Eualio (Eulalio) Gómez Frechel, quien reclama la herencia para sí; y en cuyo expediente se ha acordado llamar por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a tal herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.052)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de Sociedad "Autotodo, S. L.", contra don Francisco Trias Bertrán, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día cinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas treinta y cinco mil pesetas el lote completo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil marca "Peugeot", matrícula A-0521-C (Peugeot).

Un mueble vitrina con dos cajones.

Una consola, con inscripciones, con ocho patas, de 1,20 x 0,80 metros, con tapa de mármol.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.087)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Se anuncia la muerte, sin testar, de don Máximo Gómez Domínguez, hijo de Manuel y de María, natural de Riego de Lomba, que falleció en Coronel Belisle, provincia de Río Negro (Argentina), el día cinco de enero de mil novecientos setenta y tres. Su herencia se reclama para sus hermanos doña María Teresa, doña Soledad y don Francisco Gómez Domínguez, y para sus sobrinos don Florentino y don Antonio Gómez Domínguez; don Agustín, doña Lucía, doña María, don Olegario y don Manuel Cipriano Méndez Gómez. Y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia, para que acudan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, once de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.049)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número mil doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Félix Jarrillo Domínguez, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Martín Moya Fernández, representado por el Procurador señor Ferrero, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula CR-18.571, en muy mal estado y con síntomas de abandono.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día tres de mayo, a las once de sus horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid, a once de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.089)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos, número doscientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, por fallecimiento de doña María Jacinta Chavarría López, hija de Ricardo y de Francisca, nacida en Autd. provincia de Logroño, falleció en Madrid el día veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y siete, habiéndose reclamado la herencia por sus sobrinos doña María de las Nieves, don Angel Felipe Vicente, doña Marina Marta Amparo, don Rafael Vicente, don Francisco Gregorio Heliodoro, doña María del Pilar Ignacia, don Ricardo, don José Luis Mateo, doña Ana María del Pilar Lydia Francisca Chavarría y Madrazo Escalera y don José María, don Ricardo y doña María del Pilar Chavarría e Iriarte, y se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.044)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento trece de mil novecientos setenta y dos, a instancia de "Renault Financiaciões, S. A." (RENAULTFI), contra don Cándido Mateos Fernández, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil marca "Renault", modelo "R-4", tipo "furgoneta", matrícula CR-37.280. Tasado en cuarenta y ocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.094)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, número mil seiscientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la avenida de Reina Victoria, cincuenta y tres, contra don Emiliano Mate, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de junio próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la certificación del Registro de la Propiedad se encuentra de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella, aceptando como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta y queda subrogado en las responsabilidades derivadas de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Un piso, sito en Madrid, avenida de Reina Victoria, número cincuenta y tres, situado en la planta segunda, señalado con la letra D, que ocupa una superficie de ciento dos metros cuadrados, con cuarenta centímetros cuadrados, y distribuido en seis habitaciones, que ha sido valorado pericialmente en ochocientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.095)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número cuarenta y seis de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos sobre declaración de herederos abintestato a instancia de don Leopoldo González Iniesta, mayor de edad, vecino de Madrid, Doctor Esquerdó, número veinticinco, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos, por muerte de su hermana doña Consuelo González Iniesta, cuantía cien mil pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado que doña Consuelo González Iniesta, hija de Mariano y Encarnación, natural y vecina de Madrid, falleció en Madrid, en estado de viuda de don Alfonso Azcárraga Basabru, con quien había contraído matrimonio en Sarria (Lugo) el veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y uno, habiendo fallecido el esposo el uno de junio de mil novecientos setenta y siete y ésta el día trece de julio de mil novecientos setenta y siete, se hace saber la muerte, sin testar, de doña Consuelo González Iniesta, y por la que se reclama la herencia por sus hermanos don Leopoldo, doña Carmen y don Rafael González Iniesta, de doble vínculo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días, y de cuyo matrimonio, al parecer, no hubo descendencia.

Dado en Madrid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.048)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil veintitrés de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por "Renault Financiaciones, Sociedad Anónima" (RENAULTFI), de esta capital, representado por el Procurador señor don Federico Pinilla Peco, contra don José Cabello Cabello, mayor de edad, vecino de Málaga, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los bienes muebles embargados al expresado demandado, que son los siguientes:

Una máquina de limpieza en seco, marca "Everest", eléctrica.

Se encuentra depositada en poder del propio demandado, que tiene su domicilio en Málaga, calle de Diego de Vergara, número cuatro.

Fué tasada pericialmente en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, a las once horas del día dos de mayo próximo.

Su tipo es el de ciento cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.085)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número cuatrocientos sesenta y seis, a instancia de don Gregorio González Barral, vecino de Madrid, representado por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra don Francisco Gómez Garves, vecino de Navalcarnero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado, que son los siguientes:

Una vitrina frigorífica de 1,10 x 60.

Una plancha de gas butano, para asar.

Una freiduría.

Tasados pericialmente en noventa y dos mil quinientas pesetas.

Se encuentra en el bar "La Oficina", en Navalcarnero, calle de Calvo Sotelo, número seis, depositados en el propio demandado.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día diez de mayo próximo y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo, por ser la tercera.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de la segunda subasta, que fué el de sesenta y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Ante mí (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.091)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo, de los que se hará expresión, aparece dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia

En Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos setenta y siete, entre partes: de una, como demandante, la Sociedad "General de Financiaciones, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, y representada por la Procurador doña María Josefa Millán Valero y defendida por el Letrado don Jesús Domínguez del Blanco; y de otra, como demandado, don Francisco Sánchez González, cuyo domicilio y paradero actual se desconoce, sin representación ni defensa por no haber comparecido en los autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Francisco Sánchez González, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedora la Sociedad "General de Financiaciones, S. A.", de la suma de dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos veintinueve pesetas de principal, más las costas que, expresamente, se imponen a referido demandado.—Notifíquese esta sentencia en la forma ordinaria de no solicitarse la personal dentro del plazo legal.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmados: E. González Aparicio.—Publicada el mismo día de la fecha.—J. Seoane. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal, a los fines acordados, al demandado don Francisco Sánchez González, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y la firma y sello en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).

(A.—13.026)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de declaración de herederos que se siguen en este Juzgado con el número mil ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Josefa Recaséns López, mayor de edad, sus labores, vecina de Madrid, Francisco Romero, diecisiete, con el Ministerio Fiscal, sobre declaración de herederos por fallecimiento de su hermano don Juan Recaséns López, he acordado publicar el presente anunciando la muerte, sin testar, de don Juan Recaséns López, fallecido en Salamanca el día uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve, en estado de soltero, sin dejar descendientes, habiéndole premuerto sus padres don José Recaséns Rull y doña Remigia López Cenamor, reclamando la herencia sus hermanas de doble vínculo doña Rosa, doña Josefa y doña Teresa Recaséns López, y sus sobrinos don Luis, doña Consuelo, don Enrique, don José y don Angel Recaséns Carpintero, hijos del hermano de doble vínculo del causante don José Recaséns López, y don Blas y don José Antonio García Recaséns, hijos de la hermana de doble vínculo del causante doña Carmen Recaséns López, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—

El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.028)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia en funciones del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil trescientos cincuenta y cinco del año mil novecientos setenta y siete, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato, en el cual he acordado, por providencia de esta fecha, anunciar por medio del presente la muerte, sin testar, de don Antonio Puebla de la Calle, natural de Madrid, viudo, hijo de Paulino y de Asunción, el cual falleció en esta capital el día veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis, donde tenía su domicilio, y que la que reclama la herencia es la solicitante, su hermana, doña Asunción Puebla de la Calle, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.042)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Pablo, doña Elvira, don Víctor y don Heliodoro López Hernán Gómez, se tramita expediente para acreditar el dominio del exceso de superficie de las tres fincas siguientes:

A).—Tierra rústica en término de Guadarrama, al sitio denominado "Fuente Corneja", que tiene una superficie de dos hectáreas, cuarenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, y que linda: al Norte, con don José Banús Masdeú; al Sur, con la llamada "Portela del Pinar" o camino de las Hoyadas; al Este, con Lorenzo Cuencia y ahora don José Banús Masdeú, y al Oeste, camino de la Tejera o de la Vera.

La superficie inscrita de esta finca es de cuarenta y dos áreas y ochenta centiáreas, y según reciente medición y según figura en el Catastro la superficie de la finca es de dos hectáreas, cuarenta y dos áreas y cincuenta centiáreas, siendo la superficie que se pretende inscribir la de una hectárea, noventa y nueve áreas y setenta centiáreas, que es el exceso de cabida.

B).—Una tierra delabor, sita en Guadarrama, llamada "Quiñón de la Jarosa" o "La Jarosilla", de ínfima calidad, dedicada al cultivo de cereales, que es la parcela treinta y siete del polígono dieciséis del plano catastral, que tiene una superficie de tres hectáreas, once áreas y veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, con el camino de la Jarosilla; al Sur, con don Angel Brasas del Río; al Este, con los "Prados Moros", de Juan Aláez Fernández y don Manuel García Massa, y al Oeste, con don Angel Brasas del Río.

La superficie inscrita de esta finca es de una hectárea, treinta y seis áreas y noventa y dos centiáreas, y según reciente medición y según figura en el Catastro la superficie de la finca es de tres hectáreas, once áreas y veinticinco centiáreas, siendo la superficie del exceso que se pretende inscribir la de una hectárea, setenta y cuatro áreas y treinta y tres centiáreas.

C).—Fincas rústicas en Guadarrama, en la "Dehesa de Arriba", en el Cerro de San Pantaleón, que es la parcela diecisiete del polígono quince del plano catastral, y que tiene una superficie de veintidós áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, con "Constructora Sala, Sociedad Anónima"; al Sur, con Juan Aláez Fernández; al Este, con "Constructora Sala, S. A.", y al Oeste, camino del Redondillo.

La superficie inscrita de esta finca es de diecisiete áreas y doce centiáreas, y según reciente medición y según figura

en el Catastro la superficie de la finca es de veintidós áreas y cincuenta centiáreas, siendo la superficie del exceso que se pretende inscribir la de cinco áreas y veintiocho centiáreas.

Las tres referidas fincas las adquirieron don Pablo, doña Elvira, don Víctor y don Heliodoro López Hernán Gómez por cuartas e iguales partes indivisas, por herencia de su madre doña Cesárea Hernán Gómez Sanz.

Y de conformidad con lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de exceso de superficie que se pretende por don Pablo, doña Elvira, don Víctor y don Heliodoro López Hernán Gómez, de las tres fincas anteriormente descritas, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a once de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.007)

SALAMANCA

EDICTO

Don Narciso Tejedor Alonso, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número doscientos trece de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de doña María Anunciación de Cabo Hernández (Hermanos de Cabo), mayor de edad, soltera y vecina de Salamanca, con domicilio en la calle de las Amapolas, número catorce, contra don Carlos de los Santos Corrales, mayor de edad, industrial, titular de la denominación comercial "Casa Santos", domiciliado en Madrid, calle de Jesús Goldero, número siete, declarado en rebeldía, en reclamación de doscientas setenta y cinco mil pesetas más que, sin perjuicio del más o del menos, se han calculado para intereses, costas y gastos; cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, como de la propiedad del demandado, los siguientes bienes:

- 1.—Una troqueladora marca "Oski", de veinte toneladas, sin número visible, tasada en ciento sesenta mil pesetas.
- 2.—Una guillotina manual de 1,10 de corte, marca "Aesa", tasada en quince mil pesetas.

Total, s. e. u. o., ciento setenta y cinco mil pesetas.

Los bienes reseñados se encuentran depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados, y salen a subasta bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de mayo próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen; y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca, a seis de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—13.054)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Aniano García Moreno, Licenciado en Derecho y Secretario, por oposición, del Juzgado de Distrito núm. 8 de Madrid.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 280 de 1977, seguido por malos tratos y daños, contra Juan de León Marcos, se ha dictado la siguiente

Providencia. — Juez, señor Franco. — Madrid, a 23 de febrero de 1978. — Se declara desierta la subasta señalada para el día de hoy. Se señala para llevar a efecto la tercera subasta de la nevera eléctrica "A. E. G." de don Juan de León Marcos, depositada en el domicilio del expresado, en la calle de la Cava Alta, número 36, cuarto piso, y que fué valorada en la cantidad de 4.000 pesetas, el día 21 de abril próximo y hora de las doce de la mañana, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, la que se llevará a efecto sin sujeción a tipo. — Líbrense edictos para la notificación de la misma, fijándose uno en el tablón de este Juzgado y remitiéndose otro para su publicación al BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — José Franco. — A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, expido la presente en Madrid, a 23 de febrero de 1978. — El Secretario (Firmado).

(C.—3.991)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de la entidad mercantil "Credi-Viaje, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Ignacio Sanguino Porcel, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de la entidad mercantil "Credi-Viaje, Sociedad Anónima", con domicilio en Basílica, diecinueve, primero, representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo y defendida por el Letrado don Pablo Utrillas, contra don Ignacio Sanguino Porcel, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Palma de Mallorca, calle 31 de Diciembre, número setenta y ocho, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la entidad mercantil "Credi-Viaje, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Felipe Ramos Arroyo, contra don Ignacio Sanguino Porcel, en reclamación de quince mil trescientas diecinueve pesetas, debo condenar y condeno a dicho demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la Sociedad actora o a quien legalmente le represente la cantidad antes mencionada por los conceptos que la demanda comprende, debiéndose tener en

cuenta en la ejecución las cantidades que hubiese satisfecho al demandado, los intereses legales del principal reclamado desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago, y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Ignacio Sanguino Porcel, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—13.032)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos diecisiete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Sears, Roebuck de España, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Juan Francisco Alamo López, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El señor don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de "Sears, Roebuck de España, Sociedad Anónima", con domicilio en Velázquez, ciento treinta y ocho, representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago y defendida por el Letrado don José Ruiz Jiménez, contra don Juan Francisco Alamo López, mayor de edad, soltero, agente comercial, y con domicilio en la avenida de la Albufera, veintitrés, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la demandante "Sears, Roebuck de España, S. A.", representada por el Procurador don Federico José Olivares Santiago, contra don Juan Francisco Alamo López, sobre reclamación de la cantidad de treinta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, debo condenar y condeno a expresado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada de treinta y un mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas por los conceptos que la demanda expresa, los intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago y las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, y para su notificación al mismo, se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día y llevarse a cabo la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. — José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de todo lo cual, doy fe. — Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado don Juan Francisco Alamo López, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—13.056)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito núm. 8 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo a instancia de la Jefatura de Tráfico de Madrid, por infracción del Código de la Circulación, contra don José Luis Salas Blázquez, en el que se ha dictado la siguiente

Providencia. — Juez, señor Franco. — Madrid, a 4 de marzo de 1978. — Dada cuenta; se señala nuevamente la segunda subasta del aparato de televisión, marca "Inter", de 22 pulgadas, con U. H. F., y que fué valorado en la cantidad de 9.000 pesetas, en vista de las causas que se determinan en la anterior diligencia. Dicha subasta tendrá lugar el día 19 de mayo próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo. El aparato embargado se encuentra depositado en el domicilio del sancionado don José Luis Salas Blázquez, en la calle de Peñafiel, número 20. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración, rebajada, por tratarse de segunda subasta, en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiéndose hacer en calidad de ceder a un tercero. — Líbrense edictos para la notificación de la subasta, fijándose uno en el tablón de edictos de este Juzgado y remitiéndose otro al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación. — Lo manda y firma Su Señoría; doy fe. — José Franco. — A. G. Moreno. (Rubricados.)

Y para remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su publicación, expido la presente en Madrid, a 4 de marzo de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(C.—3.990)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por medio del presente se cita a José Andrade Arias, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, a fin de que el día 30 de marzo y hora de las doce comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de asistir como denunciado a la celebración del juicio de faltas núm. 172 de 1978, debiendo comparecer con las pruebas que intente valerse.

(B.—1.682)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas núm. 166 de 1978, por daños y lesiones imprudencia, contra Mark L. Simons domiciliado últimamente en la calle de Diego de León, número 10, habitación 209, comparecerá el día 30 de marzo, a las once y media, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.739)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 1.493 de 1977, que se tra-

mitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre lesiones y daños, y en las que aparece como lesionado Angel Guijarro Sanz, que tuvo su domicilio en Madrid, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez treinta horas del día 29 de marzo comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.944) (B.—1.993)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado por Su Señoría en juicio de faltas núm. 445 de 1977, sobre lesiones en accidente de tráfico, ocurrido el día 5 de marzo de 1977, se cita por la presente a la posible inculpada Ascensión Sanz Arranz y a la posible perjudicada Pilar Sanz Arranz, que tuvieron su último domicilio en Madrid y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del expresado juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, que tendrá lugar el día 5 de abril y hora de las once quince de su mañana, con el apercibimiento de que deberán hacerlo con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.661) (B.—1.819)

NAVALCARNERO

En providencia de 3 de marzo se ha acordado citar al denunciante Justo Luis Alonso González, con domicilio en Móstoles, calle de la Paz, núm. 12, cuarto, segundo, en ignorado domicilio en este sitio, para que comparezca ante este Juzgado el día 28 de marzo, a las doce horas, que tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas, sobre daños tráfico, contra Alfonso García Pascual, y con los apercibimientos legales.

(G. C.—2.538) (B.—1.806)

Juzgados Militares REQUISITORIAS

PUERTO DEL ROSARIO

Don Simón Santamaría Ibáñez, Juez instructor de la causa núm. 5 de 1978, instruida por los delitos de desertión y fraude, contra el legionario Pablo Gómez Calcerrada, por medio del presente edicto hace saber que por haber sido detenido el procesado anteriormente citado en la Plaza de Madrid, queda sin efecto la requisitoria publicada con el número 27 del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 1 de febrero del año en curso.

Puerto del Rosario, 9 de febrero de 1978. — El Capitán Juez instructor, Simón Santamaría Ibáñez.

(G. C.—1.552) (B.—1.073)

MELILLA

Sesé Cheverri (Manuel), hijo de Manuel y de Josefina, natural de Monzón, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión Ingeniero (electrónico), de veintinueve años de edad, vecino de Nueva York, calle 320 Este, núm. 42, Ayuntamiento de Nueva York, que encontrándose de permiso T. O., concedido por la Superioridad en la Plaza de Madrid, calle del General Mola, núm. 8, y no habiendo hecho su presentación en la Unidad que presta su Servicio Militar, se le instruyen diligencias previas núm. 955 de 1977, por el presunto delito de desertión, por lo que comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería don Santos Lardies Solano, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de Melilla, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 25 de febrero de 1978. — El Teniente Coronel Juez instructor, Santos Lardies Solano.

(G. C.—2.246) (B.—1.530)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición; ante la Administración de Tributos, o reclamación Económica-Administrativa ante el Tribunal Económico Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 1970 de contribuyentes por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS 50 % A CUENTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1976.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

- Manuel García Menéndez. — Ayala, número 113.—25.100 pesetas.—K4873.
- Carlos Martínez Rodríguez. — Avenida Nueva Zelanda, 45. — 11.000 pesetas.—K4880.
- Jesús Valera Fornes.—Lavapiés, 22.—11.000 pesetas.—K4894.
- Gregorio Puertas Rus. — Padre Amigo, 6.—44.700 pesetas.—K4908.
- Alonso Cerro Mangas. — Juan Español.—29.900 pesetas.—K4973.
- Alfonso Cuenca Mellado. — Ifrada, 23. 17.100 pesetas.—K4983.
- Fermín Espacia Puerta. — Colombia, 9.—12.800 pesetas.—K4992.
- Jesús Fernández Cagigal. — Aguilón, 4.—122.100 pesetas.—K4998.
- Pedro Fernández Gómez.—Peña Alta, 1.—12.300.—K5001.
- Rafael Magdalena Festa. — Esperanza, 11.—21.300 pesetas.—K5005.
- Antonio Flores Navarreta. — Hermanos Gómez, 6.—10.500 pesetas.—K5007.
- Luis García Fernández. — Jabiru, 13. 29.300 pesetas.—K5025.

- José García Muñoz. — Posterior Occid, 8.—32.300 pesetas.—K5037.
- Eduardo García Navalpotro. — Poblado Canillas Dirigido, 72.—48.800 pesetas.—K5038.
- Antonio García Ordóñez. — Ferreluz, 5.—11.000 pesetas.—K5039.
- Julián Gómez Juanes. — Plaza Generalísimo, 14.—17.800 pesetas.—K5051.
- Alfonso González Díaz. — Ctra. Aragón, Km. 11.—51.400 pesetas.—K5055.
- Ignacio González Fernández. — Puerto Arlabán, 91.—13.500 pesetas.—K5058.
- Martín González García. — Pico Ocejón, 48.—11.000 pesetas.—K5061.
- Fernando Gonzalo Martín. — Carolina Coronado, 22. — 53.200 pesetas.—K5065.
- Emilio Gutiérrez Gutiérrez. — Párroco Emilio Franco, 34.—19.000 pesetas.—K5070.
- Antonio Hernández Farnate.— Islas Jarvi, 760. — 10.700 pesetas.—K5078.
- Julián Hernández Martín. — Conde Cimera, 4.—14.400 pesetas.—K5080.
- Segundo Hernández Mata. — Turégano, 10.—10.700 pesetas.—K5081.
- Ramón Lahoz Soto. — Sevilla, 82.—47.600 pesetas.—K5703.
- Ramón Laorden Agra. — López de Hoyos, 170.—94.700 pesetas.—K5104.
- Ramón Larrumbe Zabalegui. — Rodríguez San Pedro, 71. — 46.900 pesetas.—K5105.
- Matías López Amor.— Agustín Calvo, 15.—12.200 pesetas.—K5111.
- Julián López Gallego. — Clara del Rey, 89.—113.100 pesetas.—K5113.
- Rubén López Luján. — Polvoranca, 10.—23.500.—K5115.
- Julián López Luna. — Fuencarral, 12. 10.400 pesetas.—K5116.
- José Maestre Quiroga. — Rafael Ceбалlos, 5.—18.200 pesetas.—K5125.
- José Mainou Peragalo. — Montesa, 4. 56.300 pesetas.—K5126.
- Pablo Manzanares Ibares. — Pozas, 34.—24.900 pesetas.—K5130.
- Jesús Marqués Laplaza. — Comandante Zorita, 6.—12.600 pesetas.—K5137.
- César Martín Díaz. — Plaza Arteijo, 11.—33.000 pesetas.—K5138.
- Luis Martín García. — Luis Domingo, 9.—19.600 pesetas.—K5139.
- Manuel Martínez Méndez. — Botoneiras, 4.—20.100 pesetas.—K5149.
- Emiliano Martínez Rojo. — Berenisa, 3.—18.400 pesetas.—K5151.
- José Monsalvo Ordovas. — Santiago Bernabeu, 10.—18.400 pesetas.—K5162.
- Justino Montero Verde. — Peña Ambote, 27.—34.600 pesetas.—K1664.
- Manuel Moray Nieto. — Fca. Armada, 8.—102.600 pesetas.—K5167.
- José M.º Nicolás González.—Avenida Doctor Federico Rubio, 55. — 18.100 pesetas.—K5178.
- Rufino Núñez Sánchez. — Avda. Palomeras, 262. — 32.300 pesetas.—K5180.
- Evencio Pastor Delgado. — Lago Como, 3.—12.100 pesetas.—K5188.
- M.º Concepción Pérez García. — Bosque, 11.—22.900 pesetas.—K5191.
- Fredesvinto Pérez Lobo. — Juan Bravo, 65.—35.100 pesetas.—K5193.
- Martín Prieto Fernández. — General Ricardos, 10.—35.600 pesetas.—K5203.
- Francisco Ramírez Sáez.— Alguacil, 4.—29.200 pesetas.—K5207.
- Benito Rodríguez Alvarez. — San Cipriano, 64.—12.600 pesetas.—K5219.
- Antonio Rodríguez Rodríguez. — Otero León, 43.—50.500 pesetas.—K5223.
- Manuel Rodríguez Salvador. — Santa Juliana, 10.—10.400 pesetas.—K5225.
- José Rojano Rosa.—Alto Arenal, 8.—105.100 pesetas.—K5226.
- Rafael Romero Blanco. — Bosque el, 3.—24.400 pesetas.—K5228.
- Nicolás Romero Moreno. — Inmaculada Concepción, 1. — 23.100 pesetas.—K5229.
- Miguel Ruiz Oliva. — Avda. Palomeras, 124.—64.700 pesetas.—K5236.
- Segundo Sánchez Pérez. — Alcaudón, 64. — 25.800 pesetas.—K5246.
- Ramón Sánchez Villar. — Ayala, 23. — 11.000 pesetas.—K5248.
- Vicente Sofio García. — Infantas, 29. 21.004 pesetas.—K5256.
- Andrés M.º Suero Montes. — Murillo, 3. — 23.200 pesetas.—K5258.
- Juan Torrijos Salas. — San José Calasanz, 40.—60.200 pesetas.—K5262.

- José Villanueva Castillejo. — Juan Pablo, 94.—15.900 pesetas.—K5267.
- María González Orodés. — Avda. Generalísimo, 96. — 955.500 pesetas.—K5276.
- Luis Rodríguez Salinas. — Barrafán, 26.—477.000 pesetas.—K5286.
- Julián Calvo Badumiel. — Avda. Pedro Díez, 13.—18.000 pesetas.—K5291.
- Jesús Llorente Miguel. — J. Anduiza, 5.—22.400 pesetas.—K5300.
- Pedro Olmos Blanco. — Santa Juliana, 18.—21.100 pesetas.—K5305.
- Manuel Barrero Useros. — Barrio del Pilar, 13.—41.400 pesetas.—K5317.
- Dionisio Conde Gómez. — Ejército, 19. — 22.300 pesetas.—K5318.
- Ezequiel Gómez Gómez.—Paseo Alameda Osuna. — 62.900 pesetas.—K5323.
- Rubén López Luján. — Polvoranca, 10.—23.300 pesetas.—K5328.
- Juana de Remedios Vargas. — Barrio San Blas.—11.600 pesetas.—K5333.
- Ramón Argudo Pintado. — Paseo Olivos, 95. — 14.000 pesetas.—K5334.
- Tomás Barbero Esteban. — Doctor Zoffo, 14.—19.400 pesetas.—K5336.
- Clarencio Escobar Serrano. — General Romero Basart, 33. — 12.000 pesetas.—K5341.
- Tomás Maes López. — Sierra Tolemana, 11.—17.000 pesetas.—K5359.
- Francisco Martín Penabella. — Luis Feito, 24.—10.700 pesetas.—K5361.
- Antonio Muñoz Fernández.—Castillo, 17.—30.700 pesetas.—K5369.
- Carmen Parajes Chapi. — Mayor, 11. 56.500 pesetas.—5373.
- Vicente Rodríguez San José.—Alcalde López Casero, 5.—26.000 pesetas.—K5378.
- F. Manuel Sanguino Mayoral. — Sánchez Barcaiztegui, 39. —13.000 pesetas.—K5380.
- Basilio Barachona Río. — Ctra. Playa, 2.—10.900 pesetas.—K5389.
- Barragán Jaramillo. — Campo Real, 7.—10.500 pesetas.—K5391.
- Juan Barras Nacarino. — Atlético Madrid, 5.—248.000 pesetas.—K5392.
- Baldomero Blázquez Arráiz. — Islas Antípoda, 1.—29.800 pesetas.—K5396.
- Cirilo Carrión Martín. — Ctra. Amaniel, 13.—24.500 pesetas.—K5400.
- José Chacón Ruiz. — Juan Español, 12.—10.500 pesetas.—K5406.
- Julio Francisco Gómez. — Poblado Nuevo Vallecas, 800.—15.900 pesetas.—K5411.
- Pedro García Morilla. — Avda. Rafael Finat, 36.—30.200 pesetas.—K5416.
- José Jiménez Martín. — Siena, 1. — 10.900 pesetas.—K5435.
- Ángel Muñoz Rubio. — Avda. Palomeras, 124.—26.900 pesetas.—K5458.
- José Nacher Torre. — Gutierre de Cetina, 3.—53.500 pesetas.—K5459.
- Trinidad Núñez Parra.—Miguel Rubiales, 4.—13.400 pesetas.—K5462.
- Julián Olalla Gómez. — Pasaje Navalcarnero, 56.—15.500 pesetas.—K5463.
- Manuel Pastrana López. — Primavera, 5.—10.500 pesetas.—K5469.
- José Peris Palucie Gil. — Libertad, 11.—10.500 pesetas.—K5472.
- Alfonso Picazo Casado. — Villalón, 10.—20.900 pesetas.—K5472.
- Manuel Ríos Doctor. — Luis Domingo, 5.—23.400 pesetas.—K5481.
- Antonio Rodríguez Gálvez. — Virgen del Luch, 71.—10.500 pesetas.—K5483.
- Julio Francisco Román Heras. — Virgen de la Oliva, 2. — 15.904 pesetas.—K5484.
- Plácido Romero Gómez. — Princesa, 1.—10.500 pesetas.—K5485.
- C. Sánchez Cristóbal. — Peñuelas, 20.—10.500 pesetas.—K5497.
- Pablo Varela Feijoo. — Claudio Coello, 76.—10.500 pesetas.—K5498.
- Francisco Castillo López. — Jaime Vera, 32.—94.900 pesetas.—K5507.
- Enrique Díaz Borao. — M.º Carmen, 15.—38.900 pesetas.—K5509.
- Luis Díaz Morato Puebla. — Constancia, 35.—14.200 pesetas.—K5510.
- Manuel Mata Pina. — Mesena, 134. 19.700 pesetas.—K5526.
- Manuel Ramos Martínez. — Tenerife, 39.—31.000 pesetas.—K5530.
- Antonio Robles Crespo. — Berrugueite, 60.—13.800 pesetas.—K5531.
- Carlos Aldeano Pando. — Padre Oltra, 63.—17.700 pesetas.—K5548.

- Fernando A. Antúnez C. — Higuera, 5.—19.800 pesetas.—K5554.
- Paulino Arribas San Ginés. — Avenida General Perón, 27. — 10.200 pesetas.—K5558.
- I. Bárbara Estebarán. — Apolo, 1.—25.800 pesetas.—K5563.
- Antonio de Blanco Corral. — Santa Julia, 7.—16.700 pesetas.—K5565.
- Juan Casalilla Serrano. — Vicente Carballal, 23. — 11.700 pesetas.—K5569.
- Pedro Claver Farraldo. — Molturadores, 4. — 19.200 pesetas.—K5574.
- Carlos Crespo Ortiz. — Barrio del Pilar, 22.—20.100 pesetas.—K5576.
- Sergio M.º Dore Gordillo M. — Pico Cebollera, 25.—11.700 pesetas.—K5580.
- Frigidiano Escudero Rodríguez.—Avenida Nuestra Señora Valvanera, 14. — 14.700 pesetas.—K5581.
- Martín Eugenio Hernández Gómez.—Baltasar Bachero, 48.—34.800 pesetas.—K5609.
- Antonio Hernández Martínez. — Bolidano, 7.—20.400 pesetas.—K5610.
- Agustín Herrera López. — Esquilache, 15.—10.200 pesetas.—K5612.
- Agustín Herrero Plaza. — Marqués de Viana, 33.—24.000 pesetas.—K5613.
- Pedro Huecas Muñoz. — Carmen, 17. 33.000 pesetas.—K5614.
- Juan de Marcelo Carmona. — Carlos Auriolos, 32. — 12.400 pesetas.—K5626.
- José E. Marina Pérez. — Plaza Virgen Romero, 1. — 10.200 pesetas.—K5627.
- Marcelino Martín Monedero. — Paseo Iván Vargas, 3. — 11.700 pesetas.—K5631.
- José A. Martínez Martínez. — López de Hoyos, 257.—15.500 pesetas.—K5637.
- Carmen Méndez Suárez. — S. Ildelfonso, 98.—11.700 pesetas.—K5641.
- Florián Moral Giménez.—Paula Díaz, 13.—18.600 pesetas.—K5649.
- Miguel Ibor Pelles. — Víctor Pradera, 99.—24.000 pesetas.—K5664.
- Julia Pérez Arjonilla. — Barrio del Pilar, 31.—22.900 pesetas.—K5666.
- Luis Puig Gómez. — General Mola, 210.—19.200 pesetas.—K5675.
- Domingo Rodríguez Chicharro. — Ferrer del Río, 15.—18.300 pesetas.—K5678.
- Rafael San Pérez. — Carnicer, 18.—20.700 pesetas.—K5678.
- Antonio Sánchez García. — Pablo Montesinos, 15. — 19.800 pesetas.—K5687.
- Casimiro Santamaría Tubilleja.—Gandía, 4. — 15.000 pesetas.—K5691.
- Dámaso Sanz Almazán. — Marcelo Usera, 106.—21.200 pesetas.—K5693.
- Dionisio Silla Arroyo. — Avda. Donostiarra, 6.—32.700 pesetas.—K5697.
- José L. Torbellino Pérez. — Cervera, 2.—22.800 pesetas.—K5700.
- José L. Valle Jiménez. — Palafox, 27. 21.900 pesetas.—K5703.
- F. Yuste Villarrubio. — Feijoo, 3. — 22.200 pesetas.—K5706.
- Eduardo Zurdo Jimeno. — Francisco Silvela, 45.—11.700 pesetas.—K5707.
- Manuel Aranda Pérez. — Plaza Cataluña, 40.—49.200 pesetas.—K5712.
- Jesús Arribas Moreno. — Ruiz Alarcón, 2.—11.400 pesetas.—K5713.
- Salvador Bustillos Alvarez. — Alonso Cano, 22.—21.700 pesetas.—K5724.
- Antonio Calero Jiménez. — Palma, 11.—39.000 pesetas.—K5725.
- Francisco Ferrant Chica.—General Mola, 210.—15.500 pesetas.—K5752.
- Manuel Chicharro Perosanz. — Paseo Delicias, 48.—39.000 pesetas.—K5731.
- Alfonso Corvo Martínez. — Inmaculada Concepción, 11. — 19.500 pesetas.—K5736.
- Gregorio Eguilaz Lanz. — Plaza Rutilio Gacis, 5.—16.400 pesetas.—K5742.
- Emilio Fernández Fernández.—Amaro García, 14.—21.200 pesetas.—K5750.
- Pedro Fuente Sanz. — Príncipe, 23. 19.500 pesetas.—K5756.
- María A. García Nieto. — Colombia, 24.—19.800 pesetas.—K5765.
- Carlos Giganto Rodríguez. — Juan Ramón Jiménez, 1. — 29.000 pesetas.—K5771.
- M.º del Pilar Gilmartin Granico.—Virgen de Lourdes, 28.— 15.000 pesetas.—K5790.
- M.º Luisa Humanes Pérez. — Vía Carpetana, 193.—15.800 pesetas.—K5790.

Juan L. López Gallego. — Juan Juanes, 6.—27.000 pesetas.—K5797.
 Dionisio López Jiménez. — Modesto Lafuente, 48.—16.500 pesetas.—K5799.
 Rodolfo de Marcos Rodríguez.—Monteleón, 31.—21.000 pesetas.—K5805.
 Fernando Martín Espadas. — Topepe, 2.—22.500 pesetas.—K5807.
 J. Luis Martín Manzano. — Viriato, 65.—13.500 pesetas.—K5808.
 Tomás Martínez Dominguea. — Andrés Mellado, 80. — 16.500 pesetas. — K5811.
 Esteban T. Miguez Navarro. — Avenida Doctor Federico Rubio, 178. — 12.400 pesetas.—K5815.
 Nicolás Morón Sánchez. — Don Ramón de la Cruz, 12. — 12.400 pesetas.—K5820.
 Emilio Muñelo Ortega. — Vilamagna, 10.—24.900 pesetas.—K5824.
 Gregorio Ortigosa Lobato. — Corazón de María, 41. — 14.900 pesetas. — K5827.
 Pinturas Fernández. — Amaro García, 15.—65.400 pesetas.—K5839.
 Luis Ponce L. Alvarez. — Rosario Pino, 18.—12.900 pesetas.—K5841.
 José M.ª Rodríguez González. — Avenida América, 37. — 12.900 pesetas. — K5852.
 M.ª Luisa Rodríguez Pérez. — Mirando, 4.—15.000 pesetas.—K5853.
 Arturo Romero Pérez. — Francisco Navacerrada, 7. — 147.400 pesetas. — K5855.
 Isidoro Ruiz Serrano. — PG I Barrio Moratalaz, 47.—44.700 pesetas.—K5859.
 Angel Sánchez Hernández. — Avenida Generalísimo, 96.—18.700 pesetas.—K5864.
 Julia Segura Romero. — Avda. Generalísimo, 74. — 16.500 pesetas.—K5866.
 Eusebio Sobrino Martín. — Irigoyen Bielso, 16. — 16.500 pesetas.—K5868.
 Julio Tejero Fernández. — Hileras, 4. — 65.400 pesetas. — K5872.
 Salvador Villalba Sanz. — Paseo de Acacias, 3. — 15.900 pesetas.—K5880.
 Enrique Villar Toha. — S. Enrique, 16.—12.000 pesetas.—K5881.
 M.ª Josefa Viu Castillo. — Avenida Generalísimo, 80. — 147.000 pesetas. — K5882.
 Fco. José Armet Ciol. — Paseo Habana, 84.—39.700 pesetas. K5884.
 José L. Borau Moradell. — S. Telmo, 67.—12.300 pesetas.—K5886.
 José Ortiz Segura. — Avda. José Antonio, 36.—24.000 pesetas.—K5894.
 Julio Pérez Tabernero. — Ayala, 39. 11.200 pesetas.—K5896.
 Producciones Cinematográficas Logar. — El Bosque, 21. — 10.500 pesetas.—K5898.
 Rafael Sánchez González. — Avenida Alberto Alcocer, 34. — 34.100 pesetas.—K5901.
 Oscar Solino Fernández. — Santiago Bernabeu, 12.—26.700 pesetas.—K5902.
 Andrés de Vicente Gómez. — Avenida José Antonio. — 15.800 pesetas. — K5905.
 Mariano Eddiza García. — Las Moquetas, 1.—18.700 pesetas.—K5908.
 José López Brea. — Hileras, 4. — 10.500 pesetas.—K5914.
 José M.ª Reyzábal Larrouy. — Paseo de Extremadura, 63.—21.900 pesetas.—K5930.
 Carlos Frankety. — Fernández Ríos, 17.—26.600 pesetas.—K5954.
 Concepción Llorca Baudes. — San Lorenzo, 5.—27.400 pesetas.—K5957.
 José María Losa. — Piamonte, 16.—38.100 pesetas.—K5965.
 Mariano Barroso Ortega. — Ctra. de Aragón, Km. 13. — 16.300 pesetas. — K5966.
 Antolín de Alonso Casares. — Ruiz Alarcón, 7.—39.200 pesetas.—K5974.
 Alberto Pons Mateu. — Plaza Rey, 7. 13.400 pesetas.—K6003.
 Rafael Zumárraga Caña. — MQ. Leganés, 7.—21.100 pesetas.—K6008.
 Fernando Bañón García. — Avda. José Antonio, 43 — 62.000 pesetas. — K6013.
 Rafael Barreno Parrilla. — Arturo Soria, 243.—12.000 pesetas.—K6017.
 Domingo Cobo Gutiérrez. — Dolores Armengot, 18.—11.200 pesetas.—K6026.
 Domingo Cobo Pérez. — Sanz Raso, 2.—11.900 pesetas.—K6027.

Soledad Manzano Olegado. — Ponzano, 28.—25.800 pesetas.—K6049.
 M. C. Martínez.—Ctra. Angeles, 13.—10.500 pesetas.—K6053.
 Libiano Mata Vaz Serra. — Pt. San Martín Postigo, 5. — 69.500 pesetas. — K6054.
 Silvano Navio Torres.—Lagasca, 103. 54.800 pesetas.—K6062.
 Joaquín Sanz Sánchez. — Alcalá, 42. 27.900 pesetas.—K6077.
 Julio Torija Iglesias. — Prof. Waksman, 13.—17.700 pesetas.—K6081.
 Pascual Arcones Barroso. — General Ricardos, 56.—11.000 pesetas.—K6095.
 Feliciano García García. — Sierra Gorda, 17.—23.800 pesetas.—K6108.
 Francisco García Rodríguez. — Embajadores, 57.—34.500 pesetas.—K6111.
 Feliciano P. Moreno Moreno. — Pintor Sorolla, 4.—20.700 pesetas.—K6128.
 Angel Rodríguez Alonso. — Ezequiel Solana, 92. — 11.900 pesetas. — K6133.
 Benito Soria Fuente. — Plaza Angel, 9.—16.400 pesetas.—K6140.
 Teresa Velasco González. — Embajadores, 57.—11.100 pesetas.—K6142.
 José de Ramos Albizu. — Victoria, 9.—75.800 pesetas.—K6150.
 Felisa Santos Cuevas. — Leñeros, 4. 21.700 pesetas.—K6158.
 Francisco Abad Heras. — Nicolás Santo, 14.—19.500 pesetas.—K6160.
 M. Alendádez Adrados. — Illescas, 199.—17.900 pesetas.—K6161.
 Andrés Celada Herrero. — Paseo San Ilán, 18. — 40.400 pesetas.—K6176.
 Andrés García. — Corrd. A. S. Pablo, 21.—17.900 pesetas.—K6186.
 Valeriano García Heras. — General Palanca, 10.—33.200 pesetas.—K6193.
 Jesús Gil Sánchez. — Mc. Caño Roto, 000.—22.900 pesetas.—K6196.
 Joaquín Gómez Garat. — Zaida, 81. 23.100 pesetas.—K6197.
 Amable González Guardado. — Avecilla, 3.—17.900 pesetas.—K6200.
 Benito Gutiérrez Moreno. — Mochuelo, 7.—17.900 pesetas.—K6201.
 Antonio Martín Carretero. — Capitán B. Argibay, 101. — 32.400 pesetas. — K6217.
 Dionisio Martínez Núñez. — López de Hoyos, 239.—70.400 pesetas.—K6222.
 Pascasio Pérez Llanes. — Pr. Gerardo Cordon, 4. — 25.600 pesetas. — K6231.
 Alfonso Prior Díaz. — Albatros, 27. 17.900 pesetas.—K6236.
 Antonio Ruiz Ventosa. — Inmaculada Concepción, 29. — 17.900 pesetas.—K6241.
 Antonio Sanz González. — Zalamea, 6 17.900 pesetas.—K6244.
 Julián Sanz González. — Zalamea, 6. 17.900 pesetas.—K6245.
 José M.ª Soto Sánchez. — Cáceres, 8.—23.100 pesetas.—K6249.
 Andrés Umbria Umbria. — Paseo de La Habana, 22. — 32.400 pesetas. — K6250.
 Domingo Zalagán Vidal. — Eduardo Sanz, 5.—46.900 pesetas.—K6252.
 Víctor García Antonio. — Abel, 27. 20.000 pesetas.—K6261.
 Fernando Condano Martínez. — Justa García, 11.—16.500 pesetas.—K6280.
 Antonio Fernández Esteban. — Pavira, 300. — 76.400 pesetas. — K6306.
 San Andrés M. San Andrés. — Embajadores, 8.—16.400 pesetas.—K6310.
 Felipe Sanz de la Rosa. — Martín Machío, 4.—28.900 pesetas.—K6312.
 Gil Andreu Núñez. — Avda. Generalísimo, 132.—18.700 pesetas.—K6322.
 Luis de los Angeles Pérez. — Avda. Ntra. Sra. Fátima, 17.—14.100 pesetas. K6323.
 Francisco Angui Benito. — Ctra. Aragón, 193.—11.600 pesetas.—K6324.
 Ceferino Bermejo Bermejo. — Paseo Muñoz Grandes, 8. — 16.200 pesetas.—K6336.
 Pedro Contreras Núñez. — Paseo Perales, 48.—16.200 pesetas.—K6353.
 Florentino Costalla Benito. — Guillermo Osma, 000. — 21.700 pesetas. — K6355.
 Manuela Díaz Recalde.—Avda. Oporto, 19.—16.200 pesetas.—K6358.
 Ruperto Díaz Herrero. — Pingarrón, 21.—16.200 pesetas.—K6356.
 Juan Espín Orozco. — Maqueda, 47. 24.700 pesetas.—K6361.
 Ana M.ª Esteban García. — Martell, 35. — 21.700 pesetas. — K6363.

Juan Fernández Borrego. — VP. Cisne, 5. — 14.100 pesetas. — K6364.
 Pedro Fernández Díaz. — Mc. Maravillas, 000.—14.100 pesetas.—K6365.
 Teodoro González González. — 49.—14.100 pesetas.—K6383.
 Gabriel Lanchares Martín. — Salud, 7.—22.100 pesetas.—K6392.
 Tomás Lozano Nares. — Maqueda, 000.—17.300 pesetas.—K6400.
 Eugenio Maniguán Alvaro. — Avenida Menéndez Pelayo, 127. — 31.300 pesetas.—K6403.
 Ramón Martínez García. — Mirlo, 1. 14.100 pesetas. — K6412.
 Angel Nieto Navas. — General Franco, 11.—16.200 pesetas.—K6427.
 Narciso de Paz Esteban. — Mc. San Enrique, 62.—26.800 pesetas.—K6435.
 María Perce Casado. — Pt. Cardoso, 10.—16.200 pesetas.—K6436.
 José Rodríguez Gutiérrez. — Avda. Aragón, 3.—16.200 pesetas.—K6448.
 Antonio Rodríguez Rodríguez. — VP. Villalobos, 000.—16.200 pesetas.—K6449.
 Antonio Romero Alvarez. — Ferrovianos, 96. — 16.200 pesetas.—K6452.
 Eugenio Sánchez Alonso. — Cc. San Pascual, 80.—16.200 pesetas.—K6454.
 Juan Sánchez Plaza. — Avda. Apóstoles, 12.—21.700 pesetas.—K6457.
 Antonio Segura Pérez. — Mc. Carabanchel Bajo, 000. — 17.100 pesetas. — K6464.
 Rodrigo Vélvez Pérez.—Melchor Cano, 4.—16.200 pesetas.—K6470.
 Román de Martín Domínguez.—Virgen Puerto Used, 2.—23.600 pesetas. — K6498.
 José de Martín Peláez. — Ronda Segovia, 46.—29.100 pesetas.—K6500.
 Angel Alava Asenjo. — En el Municipio, 30.—11.500 pesetas.—K6512.
 Juan I. Antón Estrada. — En el Municipio, 000.—10.700 pesetas.—K6514.
 Domingo Carro. — Carnicer, 8. — 10.200 pesetas.—K6531.
 Miguel Cruz Alonso. — Avda. Daroca, 6.—15.700 pesetas.—K6537.
 Valentín Escandón Huerta. — Bretón Herreros, 43. — 11.000 pesetas. — K6543.
 Francisca Fuente Heredia. — Puerto Rico, 8.—12.400 pesetas.—K6550.
 Fidel Moreno Calvo. — Pinos Alta, 1. 13.000 pesetas.—K6587.
 Francisco Muñoz Herrero. — Quintana, 16.—14.600 pesetas.—K6588.
 Mariano Piñero Zamorano. — Serrano, 220.—15.500 pesetas.—K6601.
 Teresa Roldán Bernal. — Núñez Arce, 14.—14.200 pesetas.—K6607.
 Esteban Sobrino Martín. — Vaca, 24. 13.200 pesetas.—K6618.
 M.ª Luisa Zofio A. Sierra. — Goya, 38. 13.100 pesetas.—K6627.
 María Acuña Martín. — Salustiano Moreno, 8.—22.100 pesetas.—K6629.
 Francisco Caño Rodríguez. — Federico Grases, 30. — 22.100 pesetas. — K6649.
 José Fernández Naranjo. — General Franco, 140.—21.700 pesetas.—K6669.
 Avelino Fraile Muñoz. — Inmaculada Concepción, 46. — 22.100 pesetas. — K6677.
 Alberto González Blázquez. — Mariano Usera, 3.—22.100 pesetas.—K6699.
 Alejandro López Tomares. — Puente Areas, 17.—22.100 pesetas.—K6726.
 Rufino Márquez Alvarez. — Encarnación Oviol, 45.—22.100 pesetas.—K6730.
 Félix Moreno Sanz. — Ponzano, 36.—22.100 pesetas.—K6756.
 Epigenio Pérez Pérez. — Isabelita Usera, 87.—22.100 pesetas.—K6774.
 Felipe Sacristán Pastor. — Carpesa, 2.—21.700 pesetas.—K6804.
 José Villa Quirós. — González Sola, 11.—22.100 pesetas.—K6839.
 C. Zamorano Gómez. — Plaza Hermanos F. A. Toledo, 46.—22.100 pesetas.—K6844.
 Felisa Jiménez Jiménez. — Marquesa Argueso, 10.—59.400 pesetas.—K6849.
 Esteban Sastre Velázquez. — Alonso Barco, 2.—17.100 pesetas.—K6855.
 Nicanor Carreyo Henche. — Antonio Vicent, 4.—16.300 pesetas.—K6864.
 César Fernández González. — Santa Leonor, 18.—16.300 pesetas.—K6871.
 José Fernández González. — S. Leopoldo, 44.—41.300 pesetas.—K6872.
 Santiago González García. — Agamenón CJS. K.—44.300 pesetas.—K6883.

José M.ª Mancisidor Solano.—Doce Octubre, 52.—56.300 pesetas. — K6887.
 Rafael Santamaría Segura. — San Fernando, 17.—22.300 pesetas.—K6899.
 José Pernas Suárez. — González Feito, 11.—12.500 pesetas.—K6909.
 Eduardo Cubero Doblado. — Paseo Muñoz Grandes, 16.—10.200 pesetas.—K6913.
 Filiberto Diego Illana. — Arturo Soria, 282.—14.200 pesetas.—K6914.
 Sinforoso Meneses Cuenca. — Blasa Pérez, 2.—10.200 pesetas.—K6929.
 Pablo Sánchez Redondo. — VP. Galerías Fátima, 000. — 10.200 pesetas. — K6942.
 Felisa Almoró García. — Higuera, 5. 13.500 pesetas.—K6950.
 Jesús Carrera Fernández. — Antonio Lancha, 15.—14.900 pesetas.—K6964.
 Francisco Parra Rodríguez. — Antolín García, 179. — 19.000 pesetas. — K6969G.
 Luis García Gallego. — Rodríguez S. Pedro, 38. — 15.000 pesetas.—K6987E.
 Miguel García García. — Fuengirola, 8.—11.800 pesetas.—K6988A.
 Enrique Martín García. — M. C. San Enrique, 22.—20.800 pesetas.—K7005M.
 Antonio Parrondo Corral. — Altamirano, 40.—44.100 pesetas.—K7010T.
 Agustín Rubiaco Luengo. — Mc. Cebeda, 65.—11.600 pesetas.—K7017G.
 Teodoro Carrete Gómez. — Conde Xiquena, 12.—16.900 pesetas.—K7034H.
 Julián Gutiérrez Rodríguez. — Tres Cruces, 7.—10.600 pesetas.—K7045Q.
 Miguel Manzano Cerezo. — Mc. Fuente Teja, 15.—10.700 pesetas.—K7098W.
 Isidoro Martín González. — Moreno Nieto, 16.—15.000 pesetas.—K7099H.
 Francisco Panizo Vigil. — Mc. Cebeda, 99.—17.800 pesetas.—K7103E.
 Felisa Romero Alberdi. — Mc. Altamirano, 4.—14.700 pesetas.—K7160J.
 Jesús de Alonso Blas. — Mc. Olavide, 47.—11.500 pesetas.—K7171S.
 Victoriano Morán Alvarez. — Alonso Cano, 69.—10.600 pesetas.—K7185F.
 Alejandro Antonio Martín. — Mc. Maravillas, 210.—27.100 pesetas.—K7192F.
 Soledad Arranz Sanz. — Marqués de Viana, 57.—13.800 pesetas.—K7193N.
 José Fernández Rodríguez. — Mc. S. Enrique, 81.—11.600 pesetas.—K7209X.
 Eleuterio Martín Martín. — Mc. San Enrique, 75.—15.300 pesetas.—K7245J.
 Ramón Merino Llorente. — Loto, 6. 15.900 pesetas.—K7253R.
 María Astudillo Romero. — General Mola, 11.—20.000 pesetas.—K7293V.
 Nicolás C. García Prieto. — López de Hoyos, 97.—14.500 pesetas.—K7304F.
 Francisca López Martínez. — 10.600 pesetas.—K7309W.
 Anselmo Vicioso Martín. — Habana, 40.—13.800 pesetas.—K7334Y.
 Amalia Gómez Millán. — Aragón, 27. 29.300 pesetas.—K7362S.
 José González Ruiz. — José Hierro, 62.—10.600 pesetas.—K7364L.
 Agustina Pacheco Hidalgo. — Berastegi, 55.—10.600 pesetas.—K7396H.
 José L. Pérez Burgos. — Mc. San Blas, 7.—27.800 pesetas.—K7399Y.
 Amparo Zamora Alvarez. — Buen Gobernador, 20. — 13.400 pesetas. — K7422W.
 Benjamín García Ricote. — Mc. Antón Martín, 30. — 10.700 pesetas. — K7490N.
 Antonio Murillo Díaz. — Esgrima, 12. 16.900 pesetas.—K7515H.
 Ramiro Palacio Martínez. — Mc. Antón Martín, 18. — 22.700 pesetas. — K7519Q.
 Melchor A. Plaza Martín. — Mc. San Martín, 15.—24.000 pesetas.—K7521W.
 Cayetano Díaz Martín. — Paseo Estación, 3.—15.300 pesetas.—K7543R.
 Inés P. Fernández Riesgo. — Mc. S. Fernando, 76.—15.300 pesetas.—K7545K.
 Modesto González Bravo. — En el Municipio, 000. — 10.600 pesetas. — K7555L.
 Antonio Ruiz Ruiz. — Mc. San Fernando, 107.—12.200 pesetas.—K7574F.
 Eloy Blanco García. — Mc. Puerta Bonita, 43.—20.800 pesetas.—K7587H.
 Deogracias Dantell Losano. — Avenida Animas, 49.—16.900 pesetas.—K7579Y.
 Marciano Martín Gimenes. — Eugenia Montijo, 4. — 12.200 pesetas. — K7627J.
 Constancia Martín Sánchez. — Illescas, 1.—10.600 pesetas.—K7629C.

Francisco Martínez Ibarra. — Cm. Laguna, 4.—12.200 pesetas.—K7631Y.
 Miguel Pérez Cano. — Manuel Lama-
 la, 25.—27.800 pesetas.—K7646D.
 Julián Regidor Luciani. — Maque-
 da, 9.—12.200 pesetas.—K7651K.
 Zacarías Moreno Daniel. — Calaho
 rra, 4.—10.600 pesetas.—K7704X.
 Fernando López Pérez. — Augusto
 Figueroa, 33.—17.900 pesetas.—K7750K.
 Aurelio Mendiguchía Lamandrid. —
 José, 5.—25.200 pesetas.—K7753L.
 Angel Albarrán Rodríguez. — Mc. En-
 treviás, 000.—18.500 pesetas.—K7663M.
 Demetrio Benito Bernal. — Avenida
 Moratalaz, 303. — 10.300 pesetas. —
 K7766N.
 Domingo Castro Marcos. — I. Cadal-
 so, 54.—10.300 pesetas.—K7773N.
 Francisco Bañuelos Pompa. — Canoa,
 6.—20.000 pesetas.—K7676G.
 Inocencio Cilleruelo Pérez. — Euge-
 nia Montijo, 80. — 10.300 pesetas. —
 K7774V.
 Jaime González García. — Islas Ba-
 hamas, 4.—10.300 pesetas.—K7783K.
 Glicerio Hogueras Sanz. — Ulla, 13.
 10.300 pesetas.—K7789Q.
 Manuel López González. — Avda. Bru-
 selas, 43.—10.300 pesetas.—K7792H.
 Mariano López Rodríguez. — Fuen-
 carral, 126.—18.300 pesetas.—K7793P.
 Herminio Madero Carrera. — Ntra.
 Sra. Guadalupe, 17. — 11.000 pesetas.—
 K7794A.
 Ramón Monsegur Laitza. — Paseo
 Comandante Fortea, 1. — 18.800 pese-
 tas.—K7799R.
 Enrique Navarro Gómez. — Pza. San-
 ta Ana, 1.—10.300 pesetas.—K7803X.
 Antonio Ortiz Giménez. — Cavanillas
 Particular, 19. — 10.300 pesetas. —
 K7805H.
 José Rodríguez Rodríguez. — Villa-
 amil, 000.—10.300 pesetas.—K7810X.
 Avelino López Corral. — López de
 Hoyos, 280.—11.900 pesetas.—K7819R.
 Cándida Acero Acero. — Mc. Puerta
 Bonita, 56.—11.900 pesetas.—K7826R.
 Urbano Crespo Puente. — Bo. Luce-
 ro, 3.—11.900 pesetas.—K7829S.
 Vicente Sagarduy Salazar. — Cabre-
 ra, 000.—79.100 pesetas.—K7850S.
 Isidora García Castro. — Carmen, 2.
 91.900 pesetas.—K7854E.
 Julio Loeffler Schmucker. — Núñez
 Arce, 1.—53.000 pesetas.—K7858N.
 Encarnación Sotoca Gadin. — Fuen-
 carral, 52.—90.800 pesetas.—K7865N.
 M.ª Pilar Cadenas González. — Pez,
 12.—14.100 pesetas.—K7894Y.
 María Cister Cortell. — Escorial, 000.
 21.200 pesetas.—K7896B.
 Faustino Cristóbal Monte. — Precia-
 dos, 4.—11.000 pesetas.—K7899C.
 Carmen Espasandín López. — Jardí-
 nes, 29.—19.100 pesetas.—K7904H.
 Venancio Fanjul Fernández. — Plaza
 Santa Bárbara, 1. — 103.300 pesetas. —
 K7905P.
 José M.ª Gómez Meroño. — Príncipe,
 23.—29.400 pesetas.—K7912P.
 Román Gómez Sánchez. — Zorrilla,
 13.—15.600 pesetas.—K7913A.
 Manuel Gómez Veloso. — Avda. José
 Antonio, 12.—11.300 pesetas.—K7914Y.
 Félix González Asenjo. — Recoletos,
 18.—39.000 pesetas.—K7915Q.
 Angel Ibáñez Benito. — Felipe Alon-
 so, 63.—22.500 pesetas.—K7924J.
 Mercedes Posada González. — Hort-
 taleza, 19.—22.900 pesetas.—K7954M.
 Luis Ramírez Aguado. — Campoma-
 nes, 6.—20.000 pesetas.—K7956F.
 Elisa Rivaya Fernández. — Mayor, 5.
 13.500 pesetas.—K7961M.
 Emilia Sarrate Balda. — Ferrer del
 Río, 8.—11.100 pesetas.—K7976H.
 Concepción Alarcón Ruiz. — Plaza
 Angel, 13.—31.600 pesetas.—K7983H.
 Agustín Charro Calvo. — S. Agustín,
 6.—10.100 pesetas.—K8002M.
 Patrocinio Collado Muñoz. — Paseo
 Gral. Primo de Rivera, 3. — 45.000 pe-
 setas.—K8003U.
 Fernando Cunquero. — Cruz, 5. —
 12.100 pesetas.—K8006V.
 Enrique Díez Fernández. — Gp. Con-
 cepción Arenal, 6. — 11.900 pesetas. —
 K8007G.
 Segundo Escobar Colindres. — Aveni-
 da José Antonio, 29. — 16.900 pesetas.
 K8009W.
 José M.ª Fernández Fernández. —
 Fuentes, 9.—11.000 pesetas.—K8015X.

Marcelino Fernández González. —
 Amaniel, 7.—25.800 pesetas.—K8016W.
 Carmen González Pallarés. — Eraso,
 8.—87.000 pesetas.—K8030.
 Telma González González. — Espoz
 y Mina, 8.—19.500 pesetas.—K8032P.
 Miguel González Sánchez. — Carran-
 za, 8.—12.100 pesetas.—H8034Y.
 Pedro Llorente Redondo. — Chinch-
 illa, 7.—13.900 pesetas.—K8046G.
 Severino Lorenzo Carvajal. — Plaza
 Cortés, 11.—10.100 pesetas.—K8051J.
 Aniceto Martínez Alonso. — Fuente
 Aravaca, 5.—14.600 pesetas.—K8062S.
 Francisco Menor Castillo. — Cervan-
 tes, 30.—19.900 pesetas.—K8068U.
 Zoila Montes Burgos. — Concepción
 Arenal, 6.—20.100 pesetas.—K8069F.
 Ambrosio Moreno González. — Car-
 rretas, 7.—36.300 pesetas.—K8071L.
 Antonio Muñoz Muñoz. — Virgen Pe-
 ligros, 6.—19.300 pesetas.—K8074M.
 V. Palazuelos Pérez. — Plaza Santa
 Cruz, 6.—50.100 pesetas.—K8081M.
 Eladio Roldán Nieto. — Gral. Pardi-
 ñas, 62.—33.300 pesetas.—K8087X.
 Francisco Rondón Mena. — Santa
 Catalina, 7.—35.800 pesetas.—K8089H.
 Amparo Sanz Daras. — Argemsola, 8.
 11.000 pesetas.—K8098A.
 Juan Serranos Blázquez. — Hortale-
 za, 65.—15.700 pesetas.—K8100E.
 José Tejero Muñoz. — Leganitos, 17.
 18.800 pesetas.—K8103F.
 Josefa Valdivieso Aguilar. — Ctra. S.
 Jerónimo, 32.—51.500 pesetas.—K8105V.
 César Cabrera Palacios. — Libertad,
 12.—11.800 pesetas.—K8126Y.
 Angel Cordobés Castañares. — Mag-
 dalena, 20.—20.600 pesetas.—K.8130H.
 Carmen Dorado Lozano. — Atocha,
 55.—15.300 pesetas.—K8137R.
 V. Fernández Salgado. — Magdalena,
 5.—10.900 pesetas.—K8142B.
 José A. Fernández Viduerra. — Pal-
 ma, 61.—30.300 pesetas.—K8144.
 Francisco Fraile Bejerano. — Cruz,
 26.—10.000 pesetas.—K8146.
 María Paz Gallego Serrano. — Desen-
 gaño, 11.—17.900 pesetas.—K8147.
 Eugenio López López. — Cra. San Je-
 rónimo, 24.—12.700 pesetas.—K8160.
 Luisa Lozano Pérez. — Magdalena, 7.
 32.000 pesetas.—K8161.
 Eugenio Martín García. — Magdale-
 na, 28.—10.900 pesetas. — K8164.
 Tomás Martínez Hernández. — Prín-
 cipe, 23. — 11.800 pesetas.—K8168.
 María Josefa Mata Gómez. — Gali-
 leo, 25.—17.100 pesetas.—K8172.
 María Marta Mata Ortiz. — Fuenca-
 carral, 95.—14.400 pesetas.—K8173.
 Concepción Portillo García. — Arenal,
 26.—10.000 pesetas.—K8187.
 Emilio Rodríguez San Miguel. —Val-
 verde, 18.—24.100 pesetas.—K8192G.
 José Tejero Muñoz. —Leganitos, 17.—
 10.000 pesetas.—K8197A.
 Ricardo Torre Moreno. — Príncipe,
 11.—17.100 pesetas.—K8200M.
 Serafina Vega Alanras. — Carretas, 4.
 19.700 pesetas.—K8203N.
 Norberto García Gómez. — Lagasca,
 000.—129.500 pesetas.—K8218Y.
 Fernando García Torres. — San Ber-
 nardo, 5.—22.300 pesetas.—K8219Q.
 Javier Barrio Alonso. — Bravo Mu-
 rillo, 5.—29.000 pesetas.—K8228J.
 Pedro Torre Pozo. — Paseo del Pra-
 do, 6.—14.700 pesetas.—K8237C.
 Federico Valdemoro Diego. — San-
 cho Dávila, 28. — 10.700 pesetas. —
 K2838K.
 Carlos B. Fernández Gamboa. — Mq.
 Leganés, 2.—17.000 pesetas.—K8264E.
 A. Fernández Quintanilla. — Valver-
 de, 6.—18.600 pesetas.—K8266U.
 José M.ª Fernández Siñeriz. — Con-
 cepción Arenal, 6. — 20.800 pesetas. —
 K8269V.
 Vicente Leu Lii Young. — Muñoz To-
 rrero, 3.—28.300 pesetas.—K8288P.
 Enrique Llano Rodríguez. — Hortale-
 za, 116. —20.400 pesetas.—K8289A.
 José Losada Monterrubio. — Correde-
 ra Alta San Pablo, 4. — 11.200 pesetas.
 K8291G.
 Rosario Martín Vidales. — Estrella,
 5.—15.500 pesetas. —K8296A.
 Francisco Onago Barjola. — Silva, 7.
 17.600 pesetas.—K8304G.
 José Páez Camino Vázquez. — Aveni-
 da José Antonio, 24. — 16.000 pesetas.
 K8307H.

Lamberto Prado García. — Libreros,
 7.—13.000 pesetas.—K8311N.
 Bernardo Rey Suárez. — Correo, 2.
 23.200 pesetas.—K8315P.
 Lo que se hace público de conformi-
 dad con lo dispuesto en el artículo 80
 de la Ley de Procedimiento Administra-
 tivo, sirviendo la presente de notifica-
 ción reglamentaria.
 Madrid, 14 de julio de 1977.—El De-
 legado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.016)

No habiendo podido ser hallados en
 los domicilios que figuran en los do-
 cumentos correspondientes a la Cédula
 Identificación Fiscal, se les notifica
 el acuerdo de multa por este medio, en
 virtud de lo dispuesto en el artículo 80
 de la Ley de Procedimiento Administra-
 tivo, que el ingreso de las referidas
 multas deberá realizarse en papel de
 pagos al Estado, que presentará para
 su diligenciamiento en la Sección de
 Censos y Registros Fiscales, calle de
 Montalbán, número 6 3.ª planta, den-
 tro del plazo de 15 días hábiles conta-
 dos desde el siguiente a la fecha de
 publicación; transcurrido dicho plazo
 sin cancelar la sanción impuesta se pro-
 ceberá a su cobro por la vía de apremio.

Contra el precedente acuerdo podrá
 interponer recurso previo de reposi-
 ción ante el Ilmo. Sr. Delegado de Ha-
 cienda, o reclamación económico-admini-
 strativa ante el Tribunal Provincial
 en los plazos de ocho y quince días
 hábiles respectivamente.

Relación de contribuyentes por el con-
 cepto de CENSOS Y REGISTROS
 FISCALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—
 A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO
 DE REFERENCIA

José Martínez de la Hera. — Alto de
 la Iglesia, s/n. San Agustín de Guada-
 lix.—500 pesetas.—1975.—8633.
 Carlos Gallego Neira. — O'Donnell,
 44. Madrid. — 500 pesetas. — 1975. —
 17732.
 Antonio Fernández Fernández. — De
 la Estación, 8. Torrejón de Ardoz. —
 200 pesetas.—1976.—5982.
 Alfonso Colmenar Ramírez. — Plaza
 San Justo, 1. Toledo. — 200 pesetas.—
 1976.—5994.
 Pedro Sebastián Martín. — Maja Ro-
 mero. El Paular. — 200 pesetas. —
 1976.—6015.
 Luis Peña Argueda. — Ctra. Puente
 Miluz, 4. Pamplona. — 500 pesetas. —
 1976.—6057.
 Manuel Cabeza Vidal. — Valencia, 31.
 Getafe. — 200 pesetas. — 1976. —
 6062.
 Leandro Igual Sarro. — Valdemoro.
 500 pesetas.—1976.—6063.
 Adrián Martín Rubio. — Rejilla por-
 tal, 1. Móstoles. — 200 pesetas. —1976.
 6090.

Patricio Martínez Jiménez. — Gene-
 ralísimo, s/n. Chinchón. — 200 pese-
 tas.—1976.—6095.

José Luis Rojo Bermejo. — Capitán
 Carlos Maya, 4. Getafe. — 200 pesetas.
 1976.—6097.

Juan Antonio San Almedaren.—Ada-
 los Castillos, 2. San José de Valderas.
 200 pesetas.—1976.—6148.

Marín Gascón Menon. — José Anto-
 nio, s/n. Torrejón de la Calzada. —
 200 pesetas.—1976.—6185.

José Ramón Fernández Rodríguez.—
 Albacete, 4. Getafe. — 200 pesetas. —
 1976.—6225.

Juan Carlos García González. — Pla-
 za dos de Mayo, 4. Móstoles. — 200 pe-
 setas.—1976.—6301.

Amos Peña Díaz. — Alonso de Men-
 doza, 3. Getafe. — 200 pesetas. —1976.
 6317.

Angel Fresno Calderas. — Río Ebro,
 5. Parque Ondarreta, Alcorcón. — 200
 pesetas.—1976.—6350.

Sociedad Española Instalaciones Redes
 Telefónicas, S. A. — Orense, 11. Madrid,
 200 pesetas.—1976.—6393.

José Antonio Solana del Fresno. —
 Avda. de la Concepción. Getafe.— 200
 pesetas.—1976.—6442.

María Victoria Mateo Hernández. —

Santa Fe, 7. Alcalá de Henares. — 200
 pesetas.—1976.—6460.

Juan Cea Isabelo. — Miraflores, 2.
 Miraflores de la Sierra. — 200 pesetas.
 1976.—6486.

Alfredo Vilella Pérez. — Gundion-Ba-
 salle (Lugo).—200 pesetas.—1976.—6551.

Francisco Arroyo Manuel. — S. Ca-
 mino de la Sierra, 2. Soto el Real. —
 200 pesetas.—1976.—6568.

José Alvarado Muñoz. — Colón, 9.
 Barbate Franco (Cádiz). — 200 pesetas.
 1976.—6713.

Angel Canedo A. — San Vicente del
 Mar. El Grove (Pontevedra). — 500 pe-
 setas.—1976.—6735.

Lo que se hace público de conformi-
 dad con lo dispuesto en el artículo 80
 de la Ley de Procedimiento Administra-
 tivo, sirviendo la presente de noti-
 ficación reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El De-
 legado de Hacienda (Firmado).
 (G.—1.012)

Por la presente se notifica a los con-
 tribuyentes comprendidos en la rela-
 ción que a continuación se inserta efec-
 tuadas en cumplimiento de lo dispues-
 to en la Regla 38 de la Instrucción Pro-
 visional para la Cuota por Beneficios del
 Impuesto Industrial y que no han sido
 hallados en los domicilios que figuran
 en los documentos de esta Delegación,
 o que se han alegado distintas causas
 por personas que la Legislación autori-
 za para hacerse cargo de la notificación
 por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases im-
 positivas fijadas por la Junta de Eva-
 luación respectiva, pueden interponer-
 se los recursos de agravio comparativo,
 por aplicación indebida de índice, o el
 de agravio absoluto, en el plazo de 15
 días los dos primeros ante el Jurado
 Tributario y el tercero ante el Admini-
 strador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconfor-
 midad con las liquidaciones practica-
 das pueden interponer recurso de re-
 posición; ante la Administración de
 Tributos, o reclamación Económica-Ad-
 ministrativa ante el Tribunal Econó-
 mico Administrativo Provincial, en los
 plazos de ocho y quince días respecti-
 vamente.

Tercero. Que deberán ingresar las
 cantidades liquidadas que a cada uno
 se consignan en la citada relación, en
 la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre
 los días 1 y 15 de cada mes, tendrán
 plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16
 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día
 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos
 casos fuera inhábil, el plazo finalizará
 el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en
 los plazos anteriores indicados, podrá
 realizarse con el recargo de prórroga,
 en la propia Sección de Caja en los 15
 días naturales a contar del vencimien-
 to de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se
 iniciará el procedimiento de apremio
 para el cobro de los débitos con el re-
 cargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cual-
 quier clase de recurso no suspende el
 pago de la Cuota correspondiente, no
 interrumpiendo, por tanto, el plazo re-
 señado; se entenderán los días hábiles,
 contados desde el siguiente al de la pu-
 blicación del presente anuncio en el
 BOLETÍN OFICIAL.

Relación de contribuyentes por el con-
 cepto de CUOTA DE BENEFICIOS
 50 % A CUENTA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—
 EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.
 NÚMERO DE REFERENCIA

Isidro Batres Pérez. — Edmundo Me-
 ric, 4. Pinto. — 22860 B1. — 1972. —
 35.600 pesetas.—1973.—K10987.

José Sánchez Rey. — Polvoranca, 8. Getafe. — 22860 S2. — 1975. — 10.300 pesetas.—1976.—K20610.

Angel Sanz Palenciano. — Calvo Sotelo, 56. Madrid. — 14601 B. — 1975.— 67.000 pesetas.—1976.—K9726.

B. Gallegos Castellanos. — Cm. Ingenieros, 5. — 1976. — 16.100 pesetas. — 1977.—K15.

Agustín Garaizabal Abad. — Hileras, 4. — 1976. — 14.100 pesetas. — 1977. — K16.

Ernesto Guisi Bricio. — Robles, 2.— 1976.—14.100 pesetas.—1977.—K24.

Manuel Méndez Pérez. — Peñuelas, 5. 1976.—16.100 pesetas.—1977.—W35.

Santiago Mozo San Miguel. — Cabestreros, 25. — 1976. — 16.100 pesetas. — 1977.—K37.

Emilio Saiz Lacenz. — General Sanjurjo, 23. — 1976. — 21.100 pesetas. — 1977.—K47.

Luis Sanz Alvarez Sotomayor. — Peñaleros, 8. — 1976. — 14.000 pesetas.— 1977.—K51.

Santiago Vilar Vera. — Apolo, 1. — 1976.—16.100 pesetas.—1977.—K60.

Antonio Zaragoza Muro. — Plaza Santa Bárbara, 4. — 1976. — 16.100 pesetas.—1977.—K63.

Antolín Antonio Macías. — Pedro A. Alarcón, 66. — 1976. — 16.300 pesetas. 1977.—K64.

Guadalupe Meiz Corominas. — Santa Apolonia, 7. — 1976. — 14.200 pesetas.—1977.—K84.

Jesús Miñano Iglesias. — Siena, 70. 1976.—11.200 pesetas.—1977.—K85.

Benito Talavera Angel. — La Fe, 4. 1976.—16.200 pesetas.—1977.—K92.

Mercedes Triana González Peña. — Claudio Coello, 41. — 1976. — 22.000 pesetas.—1977.—K94.

J. L. Villanueva Camiruaga. — Benito Castro, 8. — 1976. — 14.400 pesetas. 1977.—K95.

Mercedes Domingo Rubio. — Cea Bermúdez, 19. — 1976. — 39.600 pesetas.—1977.—K101.

Encarnación Gómez. — Trujillos, 2. 1976.—23.100 pesetas.—1977.—K104.

F. Pérez Molino Hueso. — Barrio de Moratalaz, 228. — 1976. — 30.600 pesetas.—1977.—K107.

Rosa M.ª Quintana García. — Morata Tajuña, 61. — 1976. — 23.100 pesetas.—1977.—K108.

Juan Bertrán Pascual. — Corazón de María, 3. — 1976. — 15.800 pesetas. — 1977.—K111.

Andrés Blanco Vela. — M. Panes, 7. 1976.—13.300 pesetas.—1977.—K112.

Pedro Ramón Francés González. — Velázquez, 105. — 1976. — 10.800 pesetas.—1977.—K115.

Gastón G. Gómez Elena. — Prensa, 1. 1976.—11.400 pesetas.—1977.—K118.

Ana María Gómez García. — Modesto Lafuente, 45. — 1976. — 11.100 pesetas.—1977.—K119.

José Justo Cortizo. — Don Ramón Cruz, 36. — 1976. — 20.800 pesetas. — 1977.—K120.

M.ª Antonia Lázaro Ogico. — Preciados, 37. — 1976. — 11.600 pesetas. — 1977.—K121.

Francisco Marinas Nevado. — Eugenio Salazar, 26. — 1976. — 10.800 pesetas.—1977.—K127.

Pedro Martínez Domínguez. — Hermanos Miralles, 3. — 1976. — 11.600 pesetas.—1977.—K128.

José T. Montero Fuente. — José Ortega y Gasset, 23. — 1976. — 15.800 pesetas.—1977.—K129.

Mitsouko Otto Millaees. — Avda. Doctor Esquerdo, 33. — 1976. — 25.900 pesetas.—1977.—K131.

Andrés Serrano Cruz. — Espoz y Miña, 1. — 1976. — 10.800 pesetas. — 1977.—K133.

Enrique Gallego Ayala. — Herreros Tejada, 1. — 1976. — 19.700 pesetas.— 1977.—K145.

G. Gobelger Lipchizz. — José Antonio, 43. — 1976. — 13.200 pesetas. — 1977.—K147.

Angel Martínez González. — Virtudes, 22. — 1976. — 13.700 pesetas. — 1977.—K161.

José Masso Torres. — Villafranca, 17. 1976.—26.100 pesetas.—1977.—K163.

Apolonio Pérez Falcato. — Fuencarral, 3. — 1976. — 27.700 pesetas. — 1977.—K169.

Ramón Orta Portal. — Carretas, 23.— 1976.—56.100 pesetas.—1977.—K171

Francisca Vivar López. — Plaza Padrón, 3. — 1976. — 14.300 pesetas. — 1977.—K187.

Pilar Arredondo Llamas. — Núñez de Balboa, 90. — 1976. — 15.700 pesetas. 1977.—K205.

Sergio Fernández Fernández. — General Ricardos, 196. — 1976. — 15.200 pesetas.—1977.—K217.

María Gómez Landeira. — López de Hoyos, 74. — 1976. — 19.300 pesetas. 1977.—K219.

Juan Jiménez Ruda. — Avda. José Antonio, 80. — 1976. — 13.300 pesetas. 1977.—K223.

R. López Cuervo Estévez. — General Oráa, 3. — 1976. — 12.000 pesetas. — 1977.—K225.

F. Manzanares Tenreiro. — Augusto Figueroa, 3. — 1976. — 19.000 pesetas. 1977.—K229.

Juan Muñoz García. — Bravo Murillo, 118. — 1976. — 22.000 pesetas. — 1977.—K235.

Joaquín Ruiz Benacci. — Carrera de San Jerónimo, 35. — 1976. — 36.900 pesetas.—1977.—K247.

Simón Bello. — Avda. José Antonio, 29. — 1976. — 10.900 pesetas. — 1977.—K250.

Alan Chicanin. — Almirante, 6. — 1976.—21.000 pesetas.—1977.—K257.

Angeles García Fernández. — Santa Cruz de la Zarza, 4. — 1976. — 11.000 pesetas.—1977.—K272.

Inter Ciduciaria, S. A. — Fernando el Católico, 7. — 1976. — 25.000 pesetas.—1977.—K281.

Manuel Romero. — Génova, 3. — 1976.—16.000 pesetas.—1977.—K297.

JJ. Rotemburg. — Almagro, 27. — 1976.—36.000 pesetas.—1977.—K298.

Martin Samuel Alzaga. — Génova, 11. 1976.—16.000 pesetas.—1977.—K300.

Manuel Vicent Catala. — Gaztambide, 26. — 1976. — 16.000 pesetas. — 1977.—K305.

Haros Agenjo Cabarcos. — Camino de la Laguna, 168. — 1976. — 16.00 pesetas.—1977.—K310.

Salvador Delboen Salama. — Viriato, 55. — 1976. — 12.100 pesetas. — 1977.—K316.

María Teresa Cánovas. — Virgen de Lourdes, 30. — 1976. — 12.100 pesetas. 1977.—K319.

Jesús A. Felgueres Blanco. — Marqués Leganés, 16. — 1976. — 15.600 pesetas.—1977.—K328.

Félix González Pozuelo. — Guzmán el Bueno, 67. — 1976. — 21.200 pesetas. 1977.—K334.

Isabel Jan Pera. — Arenal, 3. — 1976. 23.100 pesetas.—1977.—K343.

Juan A. López Giraldo. — Canencia, 23. — 1976. — 15.600 pesetas. — 1977.—K348.

F. Martínez Bahamonde. — Toledo, 45. — 1976. — 24.700 pesetas. — 1977.—K350.

José Román Mas Alberola. — Cardinal Silíceo, 2. — 1976. — 20.600 pesetas. 1977.—K352.

Angela Morera Lainez. — General Alvarez de Castro, 1. — 1976. — 12.600 pesetas.—1977.—K357.

Vicente Ochoa Abril. — Rodríguez Marín, 84. — 1976. — 15.600 pesetas.— 1977.—K360.

S. Patiramain Britamdad. — Marqués Leganés, 7. — 1976. — 35.600 pesetas.—1977.—K362.

Carlos Pérez Gozalo. — Alcalá, 39.— 1976.—30.600 pesetas.—1977.—K364.

Antonio Roger Gordillo. — Alfredo Aleix, 42. — 1976. — 10.600 pesetas. — 1977.—K367.

Antonio Sebastián Martín. — Ambroz, 8. — 1976. — 10.600 pesetas. — 1977.—K370.

Francisco Verela Loyola. — Avda. Doctor Esquerdo, 41. — 1976. — 15.600 pesetas.—1977.—K371.

Domingo Vilches Garrido. — Benita López, 56. — 1976. — 11.600 pesetas. — 1977.—K373.

M.ª Mercedes Capa Aauri. — Hermsilla, 22. — 1976. — 10.200 pesetas. 1977.—K382.

Jesús Fernández Budiel. — Avenida Matilde Hernández, 69. — 1976. — 11.100 pesetas.—1977.—K382.

Gabriel Núñez Hilario. — Pelayos de

la Presa, s/n. — 1976. — 11.100 pesetas. 1977.—K387.

Roberto Varela. — Hortaleza, 68. — 1976.—23.600 pesetas.—1977.—K420.

Luis Villanueva Alvarez. — Mayor, 3. 1976.—39.100 pesetas.—1977.—K421.

Victoriano Aguado Rodríguez.—Roger de Lauria, 9. — 1976.—17.500 pesetas.— 1977.—K422.

Andrés Barreiro Pujol. — Villaamil, 1. — 1976. — 14.000 pesetas. — 1977.—K424.

Manuel Hernández Mendoza. — Rodríguez San Pedro, 10. — 1976. — 20.600 pesetas.—1977.—K424.

Martín Martus Sirena. — Avda. Brásileira, 17. — 1976. — 11.800 pesetas. — 1977.—K439.

José Luis Ramírez Fernández.—Avenida José Antonio, 68. — 1976. — 12.000 pesetas.—1977.—K442.

Concepción Rodríguez Martínez. — Plaza Salesas, 3. — 1976. — 12.000 pesetas.—1977.—K445.

Udhran Manghanmal. — Princesa, 6. 1976.—327.000 pesetas.—1977.—K470.

Francisca Merlo Amo. — Padilla, 68. 1976.—61.600 pesetas.—1977.—K473.

José Pérez Pascual. — Avda. José Antonio, 31. — 1976. — 25.900 pesetas. — 1977.—K478.

A. J. Revuelta Erizabal. — Avda Generalísimo, 86. — 1976. — 24.200 pesetas.—1977.—K480.

Francisco Aniceto Ambite. — Cv. Leganés Carabanchel Alto, 46. — 1976. — 11.000 pesetas.—1977.—K488.

Fulgencio Cárdenas Carazo. — Primavera, 12. — 1976. — 10.800 pesetas. — 1977.—K491.

G. Fernández Balaguer. — Víctor Pradera, 45. — 1976. — 23.500 pesetas. 1977.—K496.

Luis García García. — Avda. Matilde Hernández. — 1976. — 10.500 pesetas.—1977.—K500.

Angel González González. — Paseo Olmos, 10. — 1976. — 15.000 pesetas.— 1977.—K442.

Pablo González Rodríguez. — Esperanza Sánchez Carrasco, 12. — 1976.— 19.000 pesetas.—1977.—K504.

Mariano Izquierdo Sánchez. — Paulina Odiaga, 7. — 1976. — 11.700 pesetas. 1977.—K508.

José Jordá González. — Cm. Valde-ribas, 41. — 1976. — 11.000 pesetas.— 1977.—K509.

José López Plaza Viuda. — Buendía, 31. — 1976. — 11.000 pesetas. — 1977.—K511.

Vicente Martín Gómez. — Crl. Toledo, 17. — 1976. — 17.000 pesetas. — 1977.—K512.

A. Maureznana Blanco. — Castillejos, 1. — 1976. — 11.000 pesetas. — 1977.—K514.

Augusto Ordóñez Esquina. — Travesía Alejandro Sánchez, 105. — 1976. — 10.800 pesetas.—1977.—K515.

Segundo Plaza Cejuela. — Comandante Cirujeda, 45. — 1976. — 11.000 pesetas.—1977.—K519.

Manuel Cecilio Riber González.—Párroco Emilio Franco, 53. — 1976. — 11.000 pesetas.—1977.—K521.

Rafael Tormo Roiz. — Ortiz Campos, 6.—1976.—20.700 pesetas.—1977.—K529.

Juan F. Blanco Lavín. — General Goded, 18. — 1976. — 19.700 pesetas. — 1977.—K547.

Miguel González Pérez. — Galileo, 110. — 1976. — 19.500 pesetas. — 1977. K549.

Antonio Muñoz Rodríguez. — Abar-cero, s/n. — 1976. — 20.800 pesetas. — 1977.—K551.

Abilio Bernardo Quirós. — Paseo de la Castellana, 55. — 1976. — 13.300 pesetas.—1977.—K556.

Esperanza Briones Ballesteros. — Marqués de Cubas, 23. — 1976.—17.800 pesetas.—1977.—K566.

Blaís F. Fernández Martínez. — Preciados, 40. — 1976. — 12.000 pesetas.— 1977.—K570.

M. A. Manzanares Portillo. — Tres Cruces, 8. — 1976. — 23.000 pesetas. — 1977.—K580.

Concepción Sancho Díaz. — Concepción Arenal, 4. — 1976. — 16.300 pesetas.—1977.—K588.

Josefa Soldado Lumillos. — Paseo de la Florida, 9. — 1976. — 13.900 pesetas. 1977.—K599.

Enrique Blanco García. — Carmen, 28. — 1976. — 23.300 pesetas. — 1977. K607.

Susana García Sánchez. — Galileo, 52. 1976.—14.100 pesetas.—1977.—K617.

Matilde Purchet Cartonez. — Fernando el Católico, 61. — 1976. — 12.800 pesetas.—1977.—K631.

Enrique Maitre Jauced. — Almagro, 22. — 1976. — 12.800 pesetas. — 1977. K657.

M.ª Carmen Tundidor Alonso.—Paseo de la Castellana, 23. — 1976. — 34.000 pesetas.—1977.—K661.

M.ª Carmen Requena Esteban. — Botánica, 129. — 1976. — 12.400 pesetas. 1977.—K678.

Juana Puerto Aranga. — Elfo, 21.— 1976.—11.400 pesetas.—1977.—K697.

Bartolomé Pericas Socias. — Antonio Maura, 20. — 1976. — 10.300 pesetas.—1977.—K738.

Agustín Alarcón Aranda. — Antonio Grilo, 8. — 1976. — 16.100 pesetas. — 1977.—K750.

José Arpide Dueñas. — Ferrer del Río, 16. — 1976. — 18.100 pesetas. — 1977.—K756.

Juan Benítez Martos. — Avda. Generalísimo, 45. — 1976. — 20.100 pesetas. 1977.—K759.

Andrés Fernández Morado. — Guzmán el Bueno, 123. — 1976. — 10.600 pesetas.—1977.—K787.

María García Lannes. — Vinaroz, 1. 1976.—16.100 pesetas.—1977.—K791.

Manuel García la Hera. — Nervión, 5.—1976.—16.100 pesetas.—1977.—K792.

Francisco Gómez Delgado. — Paseo Extremadura, 81. — 1976. — 16.100 pesetas.—1977.—K799.

M. Lecumberri del Castillo. — Jaime el Conquistador, 6. — 1976. — 21.100 pesetas.—1977.—K981.

M.ª Josefa Martínez Sánchez. — Valencia, 24. — 1976. — 16.100 pesetas.— 1977.—K820.

José Millor Paz. — Palma, 64. — 1976. 16.100 pesetas.—1977.—K827.

Juan José Moreno. — Pozas, 10. — 1976.—21.100 pesetas.—1977.—K830.

Adelaido Pavón Pérez. — Amor Hermoso, 67. — 1976. — 16.100 pesetas.— 1977.—K835.

María Ventos Cermeño. — General Orgaz, 280. — 1976. — 11.100 pesetas. 1977.—K849.

Primitivo Colado. — Santa Alicia, 31. 1976.—10.700 pesetas.—1977.—K856.

Casimiro García Matesanz. — Fernández de los Ríos, 5. — 1976. — 11.700 pesetas.—1977.—K864.

Luis Lopesino Béjar. — Mercedes Domingo, 150. — 1976. — 12.500 pesetas.—1977.—K875.

Andrés de Mariano Rubio. — Antonio Arias, 17. — 1976. — 21.900 pesetas.—1977.—K880.

Pedro Megino Ruff. — Goya, 74. — 1976.—48.100 pesetas.—1977.—K888.

José Retamosa Cantueso. — Zurbarano, 71. — 1976. — 19.300 pesetas. — 1977.—K892.

Manuel Ramírez País. — Alcalá, 30. 1976.—13.900 pesetas.—1977.—K905.

Joaquín Morales Cristino. — Eloy Gonzalo, 19. — 1976. — 69.000 pesetas. 1977.—K914.

C. Luis Ponce León. — Clara del Rey, 24. — 1976. — 10.800 pesetas. — 1977.—K915.

Antonio Abos. — Marqués Pico Velasco, 45. — 1976. — 26.400 pesetas. — 1977.—K916.

Arturo Abos Fernández. — López de Hoyos, 384. — 1976. — 54.400 pesetas. 1977.—K917.

Antonio Benito Escudero. — Dulcinea, 38. — 1976. — 15.500 pesetas. — 1977.—K923.

Amancio Benito Sen. — Núñez Morgado, 9. — 1976. — 12.900 pesetas. — 1977.—K924.

José Blázquez Arráiz. — Chavasca, 1. 1976.—17.900 pesetas.—1977.—K926.

José Casas Rodríguez. — Calvario, 6. 1976.—15.500 pesetas.—1977.—K928.

Alvaro Fernández. — Avda. José Antonio, 31. — 1977. — 14.500 pesetas. — 1977.—K939.

Arturo González Casar. — Don Quijote, 5. — 1976. — 14.200 pesetas. — 1977.—K950.

Daniel Gordo Trujillo. — Hermosilla,

20. — 1976. — 12.800 pesetas. — 1977. K952.
Sagrario Gutiérrez Fernández. — Amor de Dios, 5. — 1976. — 24.500 pesetas. — 1977. — K958.
José Montesinos Gómez. — Zalamea, 1. — 1976. — 22.100 pesetas. — 1977. — K967.
Pedro Navarro Vírveda. — M. Pánes, 6. — 1976. — 16.700 pesetas. — 1977. — K970.
Isaac Novoa Vega. — Gabriel Lobo, 22. — 1976. — 17.800 pesetas. — 1977.
Lucía S. Pérez Gurumeta. — Ministriles, 13. — 10.200 pesetas. — 1977. — K973.
Ángel Rodríguez Muñoz. — Atocha, 117. — 1976. — 12.400 pesetas. — 1977. K983.
Jesús Sánchez Echalem. — Cardenal Cisneros, 76. — 1976. — 18.800 pesetas. — 1977. — K990.
Alejandro Santos Garrigo. — Los Urquiza, 39. — 1976. — 12.800 pesetas. — 1977. — K992.
Ángeles Suárez Antuña. — Concepción Jerónima, 28. — 1976. — 29.400 pesetas. — 1977. — K994.
Ángel Tejero García. — Plaza Tirso de Molina, 7. — 1976. — 24.200 pesetas. — 1977. — K995.
Dolores Martínez Morales. — Bravo Murillo, 25. — 1976. — 32.300 pesetas. — 1977. — K1001.
Pedro de Alonso Pastrana. — Duque de Alba, 9. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — 1010.
Sigfredo Arranz Calvo. — Plaza Conde sa Gavia, 1. — 1976. — 59.000 pesetas. — 1977. — K1018.
Rafael Cervera García. — Avda. Albufera, 61. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1036.
Antonio Díaz García. — Hermanos García Noblejas, 5. — 1976. — 51.500 pesetas. — 1977. — K1047.
Juan Díaz Serna. — Piña, 2. — 33.200 pesetas. — 1977. — K1048.
Aurelio Díez Sainz. — Juan Fuente, 9. — 1976. — 69.000 pesetas. — 1977. — K1050.
Pedro Ferrando Amutio. — Santísima Trinidad, 17. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1060.
Francisco Gil Arteaga. — Doctor Soler, 48. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1079.
Valentín Llorente Gómez. — Desengaño, 12. — 1976. — 54.000 pesetas. — 1977. — K1102.
José Carlos Marcos García. — Avda. José Antonio, 8. — 1976. — 24.600 pesetas. — 1977. — K1111.
Angela Nardo García. — Tomás Brellón, 31. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1136.
Amalia Obregón González. — San Nicolás, 19. — 1976. — 17.000 pesetas. — 1977. — K1137.
José Luis Palomero Hernández. — Moratalaz, 102. — 1976. — 106.700 pesetas. — 1977. — K1139.
Fernando Pérez Sánchez. — Camino de la Laguna, 72. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1142.
José Pulido García. — López de Hoyos, 9. — 1976. — 27.300 pesetas. — 1977. K1146.
Telesforo Rodríguez González. — Ct. Desamparados, 12. — 1976. — 33.800 pesetas. — 1977. — K1149.
Luis Urieta Rodríguez. — Cristo de la Salud, 22. — 1976. — 22.900 pesetas. — 1977. — K1175.
Lorenzo Abreu Romero. — Sierra Madrona, 22. — 1976. — 15.000 pesetas. — 1977. — K1185.
Fernando Aporta Alonso. — Ciudad Los Angeles, 94. — 1976. — 17.500 pesetas. — 1977. — K1187.
José Luis Benedicto López. — Plaza Corregidor P. Zúñiga, 38. — 1976. — 22.300 pesetas. — 1977. — K1188.
V. Bonias Domenech. — Pelicano, 33. — 1976. — 14.400 pesetas. — 1977. — K1189.
Alberto Díaz Mateos. — Virgen Fuenclisla, 13. — 1976. — 14.300 pesetas. — 1977. — K1194.
Fermín Fernández Cuñado. — Orense, 41. — 1976. — 14.100 pesetas. — 1977. K1195.
Juan Fernández Hervella. — Plaza de Oriente, 2. — 1976. — 14.000 pesetas. — 1977. — K1196.
Ángel García Puertas. — Ciudad los

Angeles, 32. — 1976. — 15.000 pesetas. — 1977. — K1197.
Florentino Jiménez Gutiérrez. — Paseo Castellana, 23. — 1976. — 13.500 pesetas. — 1977. — K1201.
José María Lledias Carrera. — Espoz y Mina, 1. — 1976. — 15.000 pesetas. — 1977. — K1204.
Emilio Lucerga Romero. — General Mola, 7. — 1976. — 13.700 pesetas. — 1977. — K1205.
Carlos Aquira Iglesias. — Clara del Rey, 58. — 1976. — 21.000 pesetas. — 1977. — K1206.
Gumersindo Meijón Alvarez. — Montejurra, 34. — 1976. — 52.000 pesetas. — 1977. — K1207.
Boris Mozaravski C. — Paseo de La Habana, 4. — 1976. — 14.500 pesetas. — 1977. — K1211.
Benigno Nieto García. — Maudes, 9. — 1976. — 15.300 pesetas. — 1977. — K1212.
Salvador Pérez Fernández. — Fundadores, 8. — 1976. — 19.000 pesetas. — 1977. — K1215.
María Teresa San Elías. — Antonio Moreno, 14. — 1976. — 10.900 pesetas. — 1977. — K1253.
3028. — Saavedra Fajardo, 16. — 1976. — 50.000 pesetas. — 1977. — K1257.
María Gracia Degli Agostini. — Alcalá, 72. — 1976. — 22.600 pesetas. — 1977. — K1265.
José Lorenzo Pato. — Dolores Armentot, 13. — 1976. — 22.500 pesetas. — 1977. — K1298.
Emiliano Martínez Jordán. — Las Aguilillas, 9. — 1976. — 63.400 pesetas. — 1977. — K1312.
Luis Sánchez González. — Plaza de Canalejas, 18. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1977. — K1343.
José A. Fernández Pons. — Rodríguez San Pedro, 10. — 1976. — 12.200 pesetas. — 1977. — K1359.
Paulino San José Calderón. — Alberdi, 45. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. K1401.
Florencio Calderón Toribio. — San Marcelo, 16. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1430.
Luis Fernández Figuerda. — Alcalde S. Baranda, 14. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1433.
Ascensión N. Gómez Pedraza. — Maquileros, 5. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1435.
Aníbal José Sánchez Pérez. — Caudillo de España, 11. — 1976. — 31.200 pesetas. — 1977. — K1446.
Jesús de la Torre Arce. — Germán P. Carrasco, 65. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1448.
José Luis Valera García Tuñoz. — Ulla, 3. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1449.
Gregorio Zatica Achurra. — Goya, 47. — 1976. — 17.500 pesetas. — 1977. — K1474.
Juan F. Aguilera Leiva. — Marcelo Usera, 24. — 1976. — 10.400 pesetas. — 1977. — K1491.
Ramón Camino Sánchez. — Cerro de los Angeles, 5. — 1976. — 13.500 pesetas. — 1977. — K1498.
Ramón García Chapa. — Colonia Orcasitas, 74. — 1976. — 13.500 pesetas. — 1977. — K1505.
Atanasio Hernández Martín. — Embajadores, 6. — 1976. — 31.200 pesetas. — 1977. — K1510.
Javier Icíz Huici. — Colonia Ciudad los Angeles, 37. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1511.
Julio Martín Gascón. — Ramón Luján, 32. — 1976. — 37.500 pesetas. — K1515.
León Regidor Bonilla. — Jaime el Conquistador, 32. — 1976. — 33.600 pesetas. — 1977. — K1519.
F. Caballero Martín. — General Ricardos, 108. — 1976. — 12.600 pesetas. — 1977. — K1527.
Rafael Heras Yagüe. — Camarena, 91. — 1976. — 28.000 pesetas. — 1977. K1532.
Florencia Carretas Plaza. — Pg. X. Barrio Moratalaz, 5. — 1976. — 13.500 pesetas. — 1977. — K1549.
Fortunato González Valverde. — Cm. Vinateros, 109. — 1976. — 10.100 pesetas. — K1554.
Pedro Clemencio Moya Martínez. — Pg. J. Moratalaz. — 1976. — 11.200 pesetas. — 1977. — K1564.

Francisco Pérez Gutiérrez. — Martínez de la Riva, 30. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1565.
Ángel Provenza Moratalla. — Carlos Aurioles, 17. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1566.
Juan Ruiz Expósito. — Avenida de la Albufera, 53. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1977. — K1570.
Abel Herríquez. — Aldea Fresno. — 1976. — 22.000 pesetas. — 1977. — K1590.
Juan Manuel Cubero Cruz. — Fernán González, 24. — 1976. — 58.400 pesetas. — 1977. — K1593.
Alejandro Pascual Reinares. — Ayala, 23. — 1976. — 68.800 pesetas. — 1977. — K1601.
J. Álvarez Alfonso. — Josué Lillo, 22. — 1976. — 32.000 pesetas. — 1977. — K1605.
Marciano Alvarez Sicardi. — Inmaculada Concepción, 36. — 19.500 pesetas. — 1977. — K1607.
Adolfo Amigo Moreno. — Plaza Hidrógeno, 4. — 1976. — 32.000 pesetas. — 1977. — K1608.
Rafael Carratala Carabal. — Amaro García, 20. — 1976. — 40.400 pesetas. — 1977. — K1611.
Manuel Fernández Luengo. — Carlos Heredero, 3. — 1976. — 17.800 pesetas. — 1977. — K1615.
Faustino Fraga Jiménez. — Arlabán, 7. — 1976. — 56.400 pesetas. — 1977. — K1616.
Sa. García Comendador. — Mariano Vela, 47. — 1976. — 15.200 pesetas. — 1977. — K1618.
Luis Huertas Esteban. — Albaricoque, 9. — 1976. — 27.000 pesetas. — K1625.
JYR. — Nicolás Morales, 48. — 1976. — 66.000 pesetas. — 1977. — K1626.
Fidel López López. — Trafalgar, 10. — 1976. — 38.400 pesetas. — 1977. — K1633.
Juan Luciano Sánchez. — Alejandrina Morán, 24. — 1976. — 13.400 pesetas. — 1977. — K1637.
José de Martín Ruiz. — López de Hoyos, 242. — 1976. — 36.000 pesetas. — 1977. — K1639.
Gaetano Minciotti Montani. — Concepción Arenal, 3. — 1976. — 68.000 pesetas. — 1977. — K1642.
Domingo Moreno Sánchez. — Jesús del Gran Poder, 30. — 1976. — 26.400 pesetas. — 1977. — K1646.
Emiliano Nieto García. — En el Municipio, 59. — 1976. — 34.400 pesetas. — 1977. — K1651.
Guzmán N. Osborne Pérez. — Ardemans, 61. — 1976. — 50.000 pesetas. — 1977. — K1651.
Andrés Pérez García. — Almagro, 4. — 1976. — 38.000 pesetas. — 1977. — K1653.
Manuel Pozo Franco. — Francisco Altamira, 11. — 1976. — 48.400 pesetas. — 1977. — K1658.
Luis Quiroga Armenta. — Julio Antonio, 10. — 1976. — 36.400 pesetas. — 1977. — K1659.
Rafael Rincón Rosado. — López de Hoyos, 13. — 1976. — 72.000 pesetas. — 1977. — K1661.
Alfonso Ruiz Sáez. — Tr. Infanta Mercedes, 27. — 1976. — 45.000 pesetas. — 1977. — K1665.
Juan San Martín Ladera. — Ibiza, 64. — 1976. — 38.400 pesetas. — 1977. — K1668.
Teodoro Verde López. — Paseo de La Habana, 206. — 1976. — 66.100 pesetas. — 1977. — K1670.
Felipe Camacho Sánchez. — Santa M.ª Mar, 3. — 1976. — 10.300 pesetas. — 1977. — K1677.
Francisco García Baidés. — Chirimoya, 1. — 1976. — 10.900 pesetas. — 1977. K1682.
Isidro García Merino. — Tracia, 4. — 1976. — 12.200 pesetas. — 1977. — K1684.
José Guemes Calvo. — Espíritu Santo, 13. — 1976. — 11.600 pesetas. — 1977. — K1687.
Teresa Gutiérrez García. — Donoso Cortés, 24. — 1976. — 10.300 pesetas. — 1977. — K1688.
Germán de Martín Ramírez. — Cañete, 3. — 1976. — 12.700 pesetas. — 1977. — K1691.
Ignacio Martínez Llorente. — Albino H. Lázaro, 32. — 1976. — 17.200 pesetas. — 1977. — K1693.
José Montañez Villa. — Alejandro Villegas, 37. — 1976. — 12.700 pesetas. — 1977. — 1696.
María Montoliú Paus. — Leganés Ca-

rabanchel Alto, 100. — 1976. — 12.200 pesetas. — 1977. — K1699.
Luisa Muriel López. — Monte Calde-ro. — 1976. — 10.900 pesetas. — 1977. K1699.
Francisco Parra Rodríguez. — Félix Rodríguez, 14. — 1976. — 12.200 pesetas. — 1977. — K1703.
Jacinto Peñalba Briongos. — Nuestra Señora de la Luz, 15. — 1976. — 11.300 pesetas. — 1977. — K1706.
Amando Saez Saez. — J. Caballero Palacios, 9. — 1976. — 10.900 pesetas. — 1977. — K1713.
Aurelio Simal Patán. — Rafael Ceballos, 30. — 1976. — 17.000 pesetas. — 1977. — K1716.
Juan Vega Muñoz. — Avda. Nueva Zelanda, 5. — 1976. — 13.100 pesetas. — 1977. — K1718.
Gloria Macía Pérez. — Mc. Chamberí, 11. — 1976. — 14.200 pesetas. — 1977. — K1738.
Pedro Castro Carrero. — Avda. Generalísimo, 45. — 1976. — 13.100 pesetas. — 1977. — K1742.
Ramón de Esteban Rodríguez. — Mc. Nuestra Señora Victorias. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1744.
Juan de Martín Peral. — Artistas, 5. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1745.
Joaquín Moreno Martín. — Mc. Maravillas, 88. — 1976. — 10.100 pesetas. — 1977. — K1747.
Luis Jiménez Martín. — Fernando Gabriel, 18. — 1976. — 11.300 pesetas. — 1977. — K1757.
José Mengual Márquez. — Plaza Bami, 27. — 1976. — 10.300 pesetas. — 1977. — K1758.
Bonifacio Sanz Hernán. — San Emilio, 22. — 1976. — 10.300 pesetas. — 1977. — K1763.
Manuel Saugar Bollo. — Mc. Bami, 24. — 1976. — 10.300 pesetas. — 1977. K1764.
Antonio de Vicente Díaz. — Virgen del Lluch, 26. — 1976. — 10.200 pesetas. — 1977. — K1756.
María Ramírez Moreno. — Francisco Navacerrada, 5. — 1976. — 12.200 pesetas. — 1977. — K1710.
Nemesio Villar Villar. — Mc. Paz, 127. — 1976. — 13.300 pesetas. — 1977. K1775.
Nieves Baudot Madrid. — Fernán González, 65. — 1976. — 12.500 pesetas. — 1977. — K1777.
Antonio Alvarez López. — Carranza, 1976. — 11.200 pesetas. — 1977. — K1784.
C. Bartolomé García Moreno. — San Mario, 47. — 1976. — 11.600 pesetas. — 1977. — K1786.
Emilia Calderón Robledano. — Mesón Paredes, 60. — 1976. — 12.300 pesetas. — 1977. — K1788.
Julian Cepeda Iglesias. — Poblado Orcasitas Dirigido. — 1976. — 12.300 pesetas. — 1977. — K1790.
Segundo Escamilla Alcen. — Indalecio Fernández, 18. — 1976. — 10.400 pesetas. — 1977. — K1798.
Virginia García Riesgo. — Ciudad los Angeles, 2. — 1976. — 12.500 pesetas. — 1977. — K1807.
Rosario Garrido Magdalena. — Gabino Gimeno, 13. — 1976. — 11.600 pesetas. — 1977. — K1809.
Lucio de Gil García. — Gabriel Usera, 48. — 1976. — 12.000 pesetas. — 1977. — K1810.
Epifanio Guerra Crespo. — Fernán Caballero, 3. — 1976. — 12.400 pesetas. — 1977. — K1812.
Rafael Hernández González. — Antonio Salvador, 97. — 1976. — 11.300 pesetas. — 1977. — K1816.
Jesús Marín Hellín. — Joaquín Márquez, 9. — 1976. — 11.600 pesetas. — 1977. — K1824.
Miguel Martínez Polo. — San Julián, 21. — 1976. — 12.200 pesetas. — 1977. K1830.
Emilio Morán Pérez. — Marina Usera, 15. — 1976. — 12.700 pesetas. — 1977. — K1834.
Araceli Oñate Pedro. — San Filiberto, 46. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1977. — K1835.
Isidora Parra Peinado. — Valbarras, 12. — 1976. — 12.700 pesetas. — 1977. K1837.
Juan Robles Montero. — Ciudad los Angeles, 20. — 1976. — 12.200 pesetas. — 1977. — K1848.

Félix Rodríguez Naga. — Ctra. Villaverde. — 1976. — 12.900 pesetas. — 1977.—K1835.

Julián de Santos Martínez. — Ciudad los Angeles, 45. — 1976. — 13.100 pesetas.—1977.—K1860.

Alejandro de Vidal Pérez. — Amor Hermoso, 76. — 1976. — 14.100 pesetas.—1977.—K1865.

Manuel Barruz Barruz. — Avda. Matilde Hernández, 31. — 1976. — 10.200 pesetas.—1977.—K1871.

S. Carreras Espinosa. — Radio, 3. — 1976.—10.700 pesetas.—1977.—K1874.

Santiago Fernández Martín. — Aguilera, 8. — 1976. — 10.700 pesetas. — 1977. K1876.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—1.013)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición; ante la Administración de Tributos, o reclamación Económica-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse en el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los 15 días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Relación número 1.871 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRA- LIO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

V. Aranda Valdelvira.—1.612.—Avenida Daroca, 44. — 165.000 pesetas. —

135.000 pesetas. — 17.814 pesetas. — J70608.

José M.ª Arsuaga Lasa. — 1.612.—Orfila, 1. — 234.000 pesetas. — 204.000 pesetas. — 20.214 pesetas. —J70609.

Relación número 1.873 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Juan F. Blanco Lavín. — 1.820.—General Goded, 18. — 228.160 pesetas. — 198.160 pesetas. — 257.838 pesetas. — J70713.

Constantino Casado Rubio. — 1.820.— Plaza Isabel II, 1. — 229.000 pesetas.— 199.000 pesetas. — 16.462 pesetas. — J70714.

Miguel González Pérez. — 1.820.— Galileo, 110. — 229.000 pesetas.— 199.000 pesetas.—24.718 pesetas.—J70715.

Antonio Muñoz Rodríguez. — 1.820.— Abardero. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 14.604 pesetas.—J70717.

Relación número 1.874 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Venancio Oveja Pérez. — 1.909.—Barrio Moratalaz, 48. — 120.000 pesetas. 90.000 pesetas. — 15.660 pesetas. — J70829.

Relación número 1.875 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Anselmo García Muñoz. — 3-60 A.—Montera, 14. — 606.980 pesetas.—576.980 pesetas.—63.434 pesetas.—J70840.

Emiliano Martínez Jordán. — 3-60 A.—Las Aguilas, 9. — 699.050 pesetas. — 669.050 pesetas. — 79.870 pesetas. — J70844.

Relación número 1.876 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

María Angeles Andaluz Díaz.—3-60 C.—Segovia, 57. — 126.170 pesetas.—98.670 pesetas. — 14.704 pesetas.—J70924.

Antonio Baena Chacón. — 3-60 C.— Paseo Florida, 49. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas. — 10.558 pesetas. — J70925.

Germán Dimanuel Calles. — 3-60 C.— Paseo Extremadura, 242. — 52.855 pesetas.— 37.855 pesetas. — 4.451 pesetas.—J70930.

Eufasio Gil Fernández. — 3-60 C.— Galicia, 3. — 105.710 pesetas. — 75.710 pesetas. — 12.022 pesetas.— J70935.

Onésimo Migueláñez/Miguel.—3-60 C.— Paseo Virgen del Puerto Bajo, 47. — 105.710 pesetas. — 75.710 pesetas. — 11.322 pesetas.—J70943.

Antonio Puche Zafra. — 3-60 C.— Juan Duque, 40. — 204.600 pesetas. — 174.600 pesetas. — 18.800 pesetas. — J70951.

Dorinda Rodríguez Vázquez.—3-60 C.— Paseo Florida, 49. — 73.315 pesetas. — 55.815 pesetas. — 7.343 pesetas. — J70954.

Francisco Sáez Sáez. — 3-60 C.—Camarena, 201.—126.170 pesetas.—96.170 pesetas.— 16.114 pesetas.— J70956.

José Vicéns Cobo. — 3-60 C.— Calvario, 12. — 105.710 pesetas. — 75.710 pesetas.—12.022 pesetas.—J70962.

Relación número 1.877 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Josefina Díaz Sánchez. — 3-60 F.— Bravo Murillo, 122. — 85.250 pesetas.— 55.250 pesetas.—7.930 pesetas.—J70993.

José García Rodríguez. — 3-60 F.— Islas Jarvi. — 49.445 pesetas.— 31.945 pesetas.—1.805 pesetas.—J70010.

José L. Garibay Gutiérrez.—3-60 F.— Avda. Doctor Federico Rubio, 186. — 105.710 pesetas. — 75.710 pesetas. — 12.022 pesetas. — J71012.

Teresa Giner Planas. — 3-60 F.— Orense. — 78.430 pesetas. — 50.930 pesetas. — 5.602 pesetas. — J71014.

José L. González González. — 3-60 F.— Valdezarza, 11. — 105.710 pesetas. — 75.710 pesetas. — 15.142 pesetas. — J71016.

Ángel Greciano Encabo. — 3-60 F.— Barrio Pilar, 735. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas.—11.322 pesetas.—J71017.

Felipe López Cuerda. — 3-60 F.— Mártires Ventilla, 74. — 126.170 pesetas. — 96.170 pesetas. — 16.114 pesetas.—J71022.

Vicente López Fernández. — 3-60 F.— Algodonales, 3. — 105.710 pesetas. — 75.710 pesetas. — 12.022 pesetas. — J71023.

Luis Antonio Luna Martín.—3-60 F.— Ponferrada, 29. — 141.515 pesetas. — 111.515 pesetas. — 13.899 pesetas. — J71025.

Manuel Martínez Barragán.—3-60 F.— Avda. Betanzos, 7. — 85.250 pesetas.— 55.250 pesetas. — 7.230 pesetas. — J71031.

Vicente Rodrigo Pérez. — 3-60 F.— Pb. Fuencarral Dirigido, 7. — 54.560 pesetas.— 24.560 pesetas. — 1.092 pesetas.—J71050.

José L. Muñoz Chaves. — 3-60 F.— Plaza Verin, 14. — 146.630 pesetas. — 116.630 pesetas. — 20.206 pesetas. — J71037.

Santiago Rodríguez Romero.—3-60 F.— Torrelaguna, 112. — 126.170 pesetas.— 96.170 pesetas.—16.114 pesetas.—J71053.

Paulino San José Calderón. — 3-60 F.— Alberdi, 45.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—20.206 pesetas.—J71057.

Relación número 1.878 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Carmen Alcántara Cernicharo. — 3-60 H.— General Arranz. — 85.250 pesetas. — 55.250 pesetas. — 7.230 pesetas. — J71068.

Jesús Alvarez Barrero. — 3-60 H.— Ricardo Ortiz, 45. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas. — 11.322 pesetas. — J71070.

Orencio Calderón Toribio. — 3-60 H.— San Marcelo, 16. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas. — 20.206 pesetas. — J71088.

Luis Fernández Figueroa. — 3-60 H.— Alcalde Sainz Baranda, 14. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas. — 20.206 pesetas.—J71101.

Ascensión N. Gómez Pedraza. — 3-60 H.— Maquileros, 5. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas. — 20.206 pesetas.—J71110.

Miguel Angel Medrano Cid.—3-60 H.— Alejandro González, 5. — 180.730 pesetas.— 150.730 pesetas. — 23.206 pesetas.—J71126.

Enrique Ralero Rubio. — 3-60 H.— Antonio Calvo, 20. — 85.250 pesetas.— 55.250 pesetas.—7.930 pesetas.—J71148.

Trinidad Rus Martínez. — 3-60 H.— Virgen del Val, 20. — 85.250 pesetas.— 55.250 pesetas. — 9.490 pesetas. — J71154.

Hortensia Saiz Fernández. — 3-60 H.— Arturo Soria, 96. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas. — 15.142 pesetas. — J71155.

Anibal José Sánchez Pérez. — 3-60 H.— Caudillo España, 11. — 358.050 pesetas.— 328.050 pesetas.—36.990 pesetas.—J71158.

Amílcar Silva Santos. — 3-60 H.— Iturbe, 7. — 105.710 pesetas. — 75.710 pesetas.—12.022 pesetas.—J71160.

Consuelo Tejero Cuesta. — 3-60 H.— Vicálvaro, 192. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas.—9.997 pesetas.—J71165.

Jesús de la Torre Arce. — 3-60 H.— Germán Pérez Carasco, 65. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 20.206 pesetas.—J71167.

José Luis Valera García Muñoz. — 3-60 H.— Ulla, 3. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas. — 20.206 pesetas. — J71168.

Trinidad Zurdo Montero. — 3-60 H.— Pitágoras, 2.—105.710 pesetas.—75.710 pesetas.— 9.106 pesetas.— J71170.

Relación número 1.879 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Agustín Arranz Mateos. — 3-60 M.— Ramón Calabuig, 68. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas. — 15.142 pesetas.—J71352.

Ángel Arroyo López. — 3-60 H.— Avda. San Diego, 53. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 19.506 pesetas.—J71453.

Florencia Carretas Plaza. — 3-60 M.— Polígono X. Barrio Moratalaz, 5. — 180.730 pesetas.— 150.730 pesetas.— 27.026 pesetas.—J71354.

Josefa González Castro. — 3-60 H.— Polígono Z. Moratalaz, 2. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 19.506 pesetas.—J71378.

José M. González Sanz.—3-60 M.— Pont Molins, 23. — 85.250 pesetas.— 55.250 pesetas.—7.230 pesetas.—J71380.

Florentina Ibáñez Gómez. — 3-60 M.— Mc. Virgen Africa, 12. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas.— 10.558 pesetas.—J71386.

Julio A. Iglesias Blas — 3-60 M.— Manuel Maroto, 31. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas.— 9.997 pesetas.— J71387.

Pablo Martín García. — 3-60 M.— Josué Lillo.—146.630 pesetas.—116.630 pesetas.—19.506 pesetas.—J71399.

Julián Martínez Cruz. — 3-60 M.— Polígono Z. Moratalaz, 33. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 21.773 pesetas.—J71405.

Pedro Clemencio Moya Martínez.— 3-60 M.— Polígono J Moratalaz. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 22.381 pesetas.—J71412.

Eduardo Pagador Rosario. — 3-60 M.— Corregidor Rodrigo, Rg. 3. — 78.430 pesetas.— 50.930 pesetas.— 5.602 pesetas.—J71414.

Francisco Pérez Gutiérrez. — 3-60 M.— Martínez Riva, 30. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 20.206 pesetas.— J71417.

Ángel Provenza Moratalla. — 3-60 M.— Carlos Auriolos, 17. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 20.206 pesetas.— J71418.

P. García Rodríguez. — 3-60 M.— Avenida Moratalaz, 23. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas.— 10.558 pesetas.— J71422.

Juan Ruiz Expósito. — 3-60 M.— Avenida Albufera, 53. — 146.630 pesetas.— 116.630 pesetas.— 23.326 pesetas.— J71427.

Martín Sanz Martín. — 3-60 M.— Plaza Sierra Carbonera, 8. — 105.710 pesetas.— 75.710 pesetas.— 9.106 pesetas.—J71433.

Fernando Velázquez Sampedro. — 3-60 M.—Avda. Albufera, 277.—126.170 pesetas.— 96.170 pesetas.— 3.954 pesetas.—J71439.

Relación número 1.880 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Javier Alegría Vives. — 8-150 A.— Doña Mencía, 3. — 1.250.000 pesetas.— 1.220.000 pesetas.— 132.205 pesetas.— J71839.

Luis Alzuru Macazaga. — 8-150 A.— Sebastián Elcano, 38. — 390.000 pesetas.— 360.000 pesetas.— 39.095 pesetas.—J71840.

Urbano Armesto Allado. — 8-150 A.— Eugenio Salazar, 8. — 650.000 pesetas.— 620.000 pesetas.— 67.195 pesetas.— J71841.

Vicente Cobo Pardo. — 8-150 A.— General Yagüe, 51. — 825.000 pesetas.— 795.000 pesetas.— 81.090 pesetas.— J71852.

Asterio Corales Hidalgo. — 8-150 A.— Barrafón, 32. — 650.000 pesetas.— 620.000 pesetas.— 69.095 pesetas.— J71854.

Basilisa Crespo Heriz. — 8-150 A.— Antoñita Jiménez, 13. — 310.000 pesetas.— 280.000 pesetas.— 29.045 pesetas.—J71855.

Patricio González García. — 8-150 A.— Naciones, 12. — 1.100.000 pesetas.— 1.070.000 pesetas.— 112.205 pesetas.— J71868.

Juan González Oviedo. — 8-150 A.— Encarnación González, 5. — 475.000 pesetas.— 445.500 pesetas.— 47.750 pesetas.— J71871.

Manuel Herrera García. — 8-150 A.— Avda. Real de Pinto, 41. — 590.000 pesetas.— 560.000 pesetas.— 112.000 pesetas.—J71874.

José Manzanero Cobo. — 8-150 A.— Ronda Segovia, 12. — 240.000 pesetas.— 210.000 pesetas.— 22.590 pesetas.— J71881.

Roberto de Miguel Hernández. — 8-150 A.— Comares, 22. — 180.000 pesetas.— 150.000 pesetas.— 16.600 pesetas.—J71885.

Valentín Moreno Martín. — 8-150 A.— Vicente Camarón, 47. — 360.000 pesetas.— 330.000 pesetas.— 33.590 pesetas.—J71889.

Francisco Patiño Gallego. — 8-150 A.— Cadet J. Llopart, 10. — 285.000 pesetas.— 255.000 pesetas.— 25.190 pesetas.—J71891.

José María Taberna Andara. — 8-150 A. — Fernando Díaz Mendoza, 13. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 61.300 pesetas.—J71911.

Relación número 1.901 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernando Condado Martínez. — 10-632. — Justa García, 11. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 19.464 pesetas.—J72693.

Victoriano Gómez García. —10-632.— Lucano, 62. — 120.000 pesetas. —90.000 pesetas. — 17.172 pesetas. — J72703.

Dionisio Maribáñez Núñez. —10-632. López de Hoyos, 239. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.172 pesetas. J72708.

Guillermo Martín Prieto. — 10-632.— Santiago Cuende, 8. — 395.000 pesetas. 365.000 pesetas. — 32.964 pesetas. — J72711.

Benedicto Pinela Llorente. —10-632. M. Torrijos, 191. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.172 pesetas. — J72717.

Vicente Rodrigo López. — 10-632. — Sierra Filabres, 79. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 19.964 pesetas. — J72720.

Relación número 1.902 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Nicanor Carrero Henche. — 11-20. — Antonio Vicent, 4. — 200.000 pesetas.— 170.000 pesetas. — 20.950 pesetas. — J72734.

César Fernández González. — 10-20. Santa Leonor, 18. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.450 pesetas. — J72741.

José Fernández González. — 11-20. — San Leopoldo, 44. — 450.000 pesetas.— 420.000 pesetas. — 48.250 pesetas. — J72742.

Gerardo Gallego Lorden. — 11-20. — Mira El Sol, 10. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 59.300 pesetas. — J72746.

Santiago González García. — 11-20.— Agamenón Cjs., 1. — 480.000 pesetas.— 450.000 pesetas. — 50.850. pesetas. — J72753.

José M.ª Mancisidor Solano. —11-20. Doce Octubre, 52. — 600.000 pesetas.— 570.000 pesetas. — 77.250 pesetas. — J72758.

Rafael Santamaría Segura. —11-20.— San Fernando, 17. — 260.000 pesetas.— 230.000 pesetas. — 24.650. pesetas. — J72770.

Eduardo Téllez Zarza. — 11-20. — Parvillas Bajas, 28. — 167.000 pesetas.— 137.000 pesetas. — 12.950 pesetas. — J72772.

Aurelio Viñambres Guerero. —11-20. Plaza Lavapiés, 8. — 374.000 pesetas.— 344.000 pesetas. — 31.716 pesetas. — J72774.

Relación número 1.931 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Gabriela Herrero López.—12-851 A.— Paseo. General Martínez Campos, 41.— 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 84.456 pesetas.—J74802.

Fidela Vallejo Gómez. —12-851 A. — José Antonio, 40. — 1.300.000 pesetas.— 1.270.000 pesetas. — 182.756 pesetas. — J74811.

Relación número 1.932 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio de Alonso Saiz. — 13-11. — Primavera, 8.—84.000 pesetas. —54.000 pesetas. — 9.582 pesetas. — J74813.

Juan Cumia Vara. — 13-11. — Boadilla. — 1.000.000 pesetas. — 970.000 pesetas. — 191.000 pesetas. — J74822.

Julian Díaz Alvarez. — 13-11. — Leoncio Bautista, 39. — 316.000 pesetas. — 286.000 pesetas. — 33.444 pesetas. — J74823.

Mariano Fernández López. —13-11.— Alcatraz, 14. — 45.000 pesetas.— 15.000 pesetas. — 3.000 pesetas. —J74824.

Angel Iraberri Nicolás. —13-11. — Ruiz Palacios, 17. 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. —9.882 pesetas. — J74829.

Benito Llamas Asensio. — 13-11. — Santiago, 14. — 230.000 pesetas. —

200.000 pesetas. — 18.382 pesetas. — J74831.

Julian López del Prado. —13-11. — San José, 75. — 70.000 pesetas. —40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J74832.

Felipe de Lucas Sanz. — 13-11. — Barco, 35. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.632 pesetas. —J74833.

Jorge A. Mendoza Pantillo. —13-11.— Mnez. Corrochano, 4. 300.000 pesetas. 270.000 pesetas. — 47.200 pesetas. — J74835.

María Sacristán Bravo. — 13-11. — Almazán, 2.—200.000 pesetas. —170.000 pesetas. — 32.124 pesetas. — J74839.

Relación número 1.933 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Fernández Martínez. — 13-301 B. — Muller, 4. — 127.421 pesetas. — 97.421 pesetas. — 5.844 pesetas. J74846.

María Gómez Copero. —13-301 B. — Arrieta, 10. —700.736 pesetas. —670.736 pesetas. — 80.147 pesetas. — J74848.

Vicente Granado González.—13-301 B. Urgel, 3. — 244.289 pesetas. — 214.289 pesetas.—24.432 pesetas.—J74849.

Luis López Díaz. — 13-301 B. — Pensamiento, 17. — 244.382 pesetas. — 214.382 pesetas. — 28.726 pesetas. — J74851.

Victoriano Rejón González.—13-301 B. Emilio Ferrari, 1. — 401.978 pesetas.— 371.978. pesetas. — 46.670 pesetas. — J74855.

Relación número 1.934 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Agudo Morento. —13-301 C. Julián Cerro, 19. — 40.000 pesetas.— 20.000 pesetas. — 496 pesetas.—J74856.

Juan I. Díaz Pérez. — 13-301 C. — Juan Boscan, 16. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 5.596 pesetas. — J74860.

Rodrigo Garcialejo Valle. —13-301 C. Doctor Castelo, 10. — 95.000 pesetas.— 65.000 pesetas. — 6.838 pesetas. — J74864.

Gloria Lillo Lutteroth. —13-301 C. — Galileo, 5. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.050 pesetas. — J74867.

Casimiro López Puerto. —13-301 C.— San Bernardo, 16. — 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 2.850 pesetas. — J74869.

M.ª Eugenia Lozano Pinto.—13-301 C. Avda. Ntra. Sra. Valverde, 64.—54.000 pesetas. — 24.000 pesetas.—4.800 pesetas.—J74870.

Juan Antonio Paz Hernández. — 13-301 C. — Arándiga, 26. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.050 pesetas.—J74875.

Joaquín Ruiseñor Mora.—13-301 C. — Infanta Mercedes, 5. — 70.000 pesetas. 40.000 pesetas. — 5.080 pesetas. — J7877.

Encarnación Robredo Calvo. — 13-301 C. — Ruiz, 96. — 53.000 pesetas. 23.000 pesetas. — 2.650 pesetas. — J74878.

Dolores Sáenz Guzmán. —13-301 C. Cra. S. Jerónimo, 3. — 54.000 pesetas. 24.000 pesetas. — 3.830 pesetas. — J74879.

Francisca Salcedo Merín.—13-301 C.— Vázquez Mella, 6. — 115.000 pesetas.— 85.000 pesetas. — 7.890 pesetas. — J74882.

Angel Sánchez Lorbada.—13-301 C.— Virgen Castañar, 19. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas.—7.950 pesetas.—J74883.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 14 de julio de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—1.017)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han

alegado distintas causas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo resesinado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — EJERCICIO. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Salcedo Morada, Alejandro.—Juan de Soto, 8. Alcalá de Henares. — 08-801 S.— 1974. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. 6.000 pesetas.—J88095.

Valledor Rodríguez, María.—Alcalá de Henares. — 12-812. — 1974. — 34.435 pesetas. — 4.435 pesetas. — 887 pesetas. J89639.

Jiménez Hernández, Antonio. — Abastos, 18. Aranjuez. — 19-71 N. — 1974.— 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 18.000 pesetas.—J92388.

Brea Fraile, Salustiano.—Av. de José Antonio, 74. Arganda. — 08-801 AB.— 1974. — 106.000 pesetas. — 76.000 pesetas.—11.450 pesetas.—J92917.

Espada Marcelino.—Plaza Puerta del Sol, 13. Madrid. — 12-811. — 1974.— 443.960 pesetas. — 413.960 pesetas. — 47.192 pesetas.—J92969.

Ramón Irlán, Santiago de.—Madre de Dios, 1. Alcalá de Henares.—15-275.— 1974. — 174.000 pesetas. — 144.000 pesetas.—21.792 pesetas.—J93613.

Fernández Cob, Gabriel. — Ciempozuelos. — 03-620 CM. — 1972. — 113.000 pesetas. — 83.000 pesetas. — 14.744 pesetas.—J94409.

Ubeda Mingo, Jaime.—Navas del Rey, número 18. Madrid. — 08-801 TZ.—1974. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.090 pesetas.—J95124.

García Plaza, Patrocinio. — Alcalá de Henares. — 08-822. — 1974. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 17.340 pesetas.—J95330.

Fernández Vallega, Jesús. — San Juan, número 51. Arganda. — 09-852. — 1974. 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 910 pesetas.—J95657.

Jurado Jurado, Esteban.—Avenida de José Antonio, 26. Arganda. — 09-852.— 1974. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—2.820 pesetas.—J95764.

López Jiménez, Sebastián.—Marqués de Vadillo, 10. Arganda. — 09-852. — 1974. 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas. — 3.315 pesetas.—J95772.

Báez Camino, Manuel.—Avenida de José Antonio, 44. Arganda. — 09-852.— 1974. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas.—935 pesetas.—J95542.

Casado Flores, Lucía.—Fernando el Católico, 1. Madrid. — 12813. — 1974.— 49.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — 1.790 pesetas.—J97794.

Casado Flores, Lucía.—Fernando el Católico, 1. Madrid. — 12813. — 1974.— 40.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 3.390 pesetas.—J97795.

Gómez Zarzuela, Matilde. — Cruz, 23. Madrid. — 12813. — 1974. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.090 pesetas.—J97926.

Gómez Zarzuela, Matilde. — Cruz, 23. Madrid. — 12813. — 1974. — 96.000 pesetas. — 66.000 pesetas. — 11.090 pesetas.—J97927.

Arribas López, Teófilo.—Sierra Carbonera, 52. Madrid. — 13225 B. — 1974.— 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 51.278 pesetas.—J99521.

Torcuadrada, José.—Cm. Puente Viejo, sin número. Arganda. — 13225 B. — 1974. 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas.—J99654.

Rivera Carpintero, Luciano.—Alcalá de Henares. — 15-631 B. — 1974. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.157 pesetas.—J101483.

Gálvez Marín, Angel Z. — Lozoya de Buitrago. — 22-860 G1. — 1974.—86.680 pesetas. — 56.680 pesetas. — 8.336 pesetas.—J102863.

Hernán Gómez, Cipriano.—José Antonio, 14. Colmenar Viejo. — 22-860 H.— 1974. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J103198.

Gutiérrez Ramos, Luis.—Plaza de San Francisco, 10. Colmenar Viejo. — 22-860 G4. — 1974. — 66.000 pesetas. — 36.000 pesetas.—5.600 pesetas.—J104505.

Cardenal Gil, Carmen.—Parque Ondarreta, s/n. Alcorcón. — 13-633 N. — 1974. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas.—J107208.

García Estévez, Gabriel.—Las Vegas, 5. Alcorcón. — 13-633 N. — 1974. — 86.000 pesetas. — 56.000 pesetas. — 9.520 pesetas.—J107308.

Montiel Aguilar, María. — Grande, 2. Alcorcón. — 13-633 N. — 1974. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.890 pesetas.—J107484.

Recatero Sánchez, Dolores. — Cr. de Barcelona, kilómetro 17. San Fernando de Henares. — 13-641 N. — 1974.—105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.050 pesetas.—J108038.

López Fuente, Andrés.—Escobedos, 8. Alcalá de Henares. — 22-860 L1. — 1974. 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 1.530 pesetas.—J109213.

Merino Luis, Armando.—Velilla de San Antonio. — 22-860 M3. — 1974.—49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 2.256 pesetas.—J109285.

Rodríguez Montero, M. D.—San Onofre, sin número. San Sebastián de los Reyes. — 22-860 R2. — 1974. — 331.815 pesetas. — 301.815 pesetas. — 51.363 pesetas.—J109471.

Gómez Hidalgo Pérez, Juan.—Av. de Martín Iriarte, 2. Las Rozas de Madrid.— 22-860 G3. — 1974. — 61.270 pesetas.— 31.270 pesetas.—3.254 pesetas.—J109625.

Gómez Moreno, Ambrosio. — San Fernando de Henares. — 22-860 G3. — 1974. 115.115 pesetas. — 85.115 pesetas. — 9.223 pesetas.—J109651.

Galisteo González, Antonio. — Elena Fraile, s/n. Villarejo de Salvanés.—15-601. 1974. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—17.490 pesetas.—J110550.

García Vega, César.—Salvador, 11. Parla. — 15-601. — 1974. — 120.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 22.230 pesetas. J110586.

Sánchez Muñoz, Laureano.—Dos Hermanas, 20. Parla. — 15-601. — 1974.— 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.730 pesetas.—J110820.

Jerez Pulido, Jacinto. — Madrid. — 22-860 IK. — 1974. — 69.300 pesetas.— 39.300 pesetas.—6.260 pesetas.—J110916.

Juanas Menas, Juan Antonio.—Cr. Santiago, 113. San Fernando de Henares.—22-860 IK.—1974.—146.575 pesetas.—116.575 pesetas.—17.315 pesetas.—J110984.

Acebrón Lledó, Julia.—San Lorenzo del Escorial.—21-631 N.—1974.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—20.770 pesetas.—J111027.

Astudillo Pescador, C.—Santiago, 16. San Lorenzo del Escorial.—21-631 N.—1974.—117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—14.970 pesetas.—J111033.

García García, José.—Gabriel Vicente, número 6. San Sebastián de los Reyes.—21-631 N.—1974.—64.000 pesetas.—34.000 pesetas.—4.150 pesetas.—J111081.

Orcazaran Mayorga, Manuel.—San Vicente, 18. San Sebastián de los Reyes.—21-631 N.—1974.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—7.800 pesetas.—J111158.

Peña Hernández, María.—Alcalá de Henares.—21-631 N.—1974.—134.000 pesetas.—104.000 pesetas.—18.460 pesetas.—J111161.

Plaza Sardiña, Fructuoso.—General Sanjurjo, 4. San Lorenzo del Escorial.—22-860 P2.—1974.—77.550 pesetas.—47.550 pesetas.—7.910 pesetas.—J111937.

Puntero Vallejo, José.—Camino de la Dehesa, 1. Alcalá de Henares.—22-860 P2.—1974.—134.750 pesetas.—104.750 pesetas.—16.350 pesetas.—J112019.

Zarrante Jiménez, H.—Cr. Santiago, 36. San Fernando de Henares.—22-860 XZ.—1974.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—3.312 pesetas.—J112230.

Rubio Calvo, B. V.—Generalísimo, 1. Rozas de Puerto Real.—22-860 R3.—1974.—73.095 pesetas.—43.095 pesetas.—6.219 pesetas.—J114023.

Sanz Calvo, E.—Nuestra Señora del Pilar, 5. Parla.—22-860 S2.—1974.—52.800 pesetas.—22.800 pesetas.—2.960 pesetas.—J114542.

Sanz Garrido, L.—Picos de Olite, 20. San Sebastián de los Reyes.—22-860 S2.—1974.—84.040 pesetas.—54.040 pesetas.—7.808 pesetas.—J114554.

Sanz Calvo, Eugenio.—Nuestra Señora del Pilar, 5. Parla.—22-860 S2.—1974.—125.400 pesetas.—95.400 pesetas.—14.480 pesetas.—J114567.

Vaquero Blanca, J.—Vistillas, 25. Villa del Prado.—22-860 V.—1974.—46.200 pesetas.—16.200 pesetas.—1.640 pesetas.—J114632.

Villa Abal, Florentino.—Navalcarnero, número 12. San Fernando de Henares.—22-860 V.—1974.—42.680 pesetas.—12.680 pesetas.—936 pesetas.—J114737.

Vivar Rocio, Agustín.—Cabrero J. Ramón, 1. Alcalá de Henares.—22-860 V.—1974.—65.450 pesetas.—35.450 pesetas.—3.890 pesetas.—J114791.

Torres Más, Francisca.—San Martín de Valdeiglesias.—22-90.—1974.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—30.000 pesetas.—J116858.

Alonso Alvarez, Celestino de.—San Lorenzo del Escorial.—11-720 N.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.910 pesetas.—J118179.

Cañete Rodríguez, Purificación.—Casablanca, 2. El Molar.—11-720 N.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J118232.

Calvo Azcona, Eufasio.—Rinconada. Alcalá de Henares.—11-720 N.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—11.200 pesetas.—J118238.

Fuente Soria, Paulino.—Torres Bellas, número 5. Alcorcón.—11-720 N.—1974.—86.000 pesetas.—56.000 pesetas.—10.135 pesetas.—J118317.

González Sánchez, P.—Soria, 5. Alcorcón.—11-720 N.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118385.

Carabanchel González, F.—Queipo de Llano, 38. Navalcarnero.—12-850 N.—1974.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—5.200 pesetas.—J118870.

Hernán Martín, Benito.—Alcorcón.—11-720 N.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.685 pesetas.—J118406.

Morales Martín, Eugenio.—Jabonería, número 37. Alcorcón.—11-720 N.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J118513.

Sánchez García, Nicolás.—Soria, 5. Alcorcón.—11-720 N.—1974.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—5.685 pesetas.—J118641.

Galiana García, Jaime.—Avenida del Generalísimo, 1. Alcorcón.—12-850 N.—

1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.555 pesetas.—J118947.

Orgaz Ortega, Santiago.—Cr. de Extremadura, s/n. Alcorcón.—12-850 N.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—5.450 pesetas.—J119183.

Palacios Rodríguez, Jesús.—Carretera de Leganés, s/n. Alcorcón.—12-850 N.—1974.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—8.200 pesetas.—J119194.

Taboada Vidal, José.—Colón, 5. Móstoles.—12-850 N.—1974.—58.000 pesetas.—28.000 pesetas.—4.815 pesetas.—J119321.

Zambrano Suárez, Francisco.—Móstoles.—12-850 N.—1974.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—7.652 pesetas.—J119368.

Ayuso Moreno, Antonio de.—Carrero Blanco, 6. Arganda.—12-852 N.—1974.—20.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.468 pesetas.—J119913.

Banero Martín, F. Ramón.—Florida Blanca, 32. El Escorial.—12-852 N.—1974.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—6.500 pesetas.—J119917.

García Díaz, Mariano.—San Emilio, 2. Las Rozas de Madrid.—12-852 N.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.680 pesetas.—J120062.

García Guerrero, María.—Presidente Carmona, 5. Alcalá de Henares.—12-852 N.—1974.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—11.000 pesetas.—J120071.

Goldar García, José L.—Andrés Gracia, sin número. Alcalá de Henares.—12-852 N.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—7.305 pesetas.—J120093.

Lavalle Camacho, Francisco.—Carretera de Valencia, s/n. Arganda.—12-852 N.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.890 pesetas.—J120192.

Luejo García, Fernando.—San Lorenzo, sin número. San Lorenzo del Escorial.—12-852 N.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—10.000 pesetas.—J120218.

Luis Alvarez, Ricardo.—Ferrocarril, 1. Alcalá de Henares.—12-852 N.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J120220.

Muñoz Vallejo, Angel.—Juan I, 26. Alcalá de Henares.—12-852 N.—1974.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—13.270 pesetas.—J120292.

Puertas González, Joaquín.—Príncipe, número 7. Campo Real.—12-852 N.—1974.—65.000 pesetas.—35.000 pesetas.—6.670 pesetas.—J120323.

Rodríguez Villaverde, Luis.—Extraradio, 2. Alcalá de Henares.—12-852 N.—1974.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.967 pesetas.—J120344.

Tirado Gallardo, Pedro.—Campo, s/n. Arganda.—12-852 N.—1974.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J120380.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de febrero de 1977.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—553)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá rea-

lizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.807 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA PERSONAS FISICAS.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA

Serralde Cuéllar, Facundo.—Montera, número 41.—1973.—5.327 pesetas.—QI4237.

López Pacheco, Carlos Angel.—Berlín, número 8.—1973.—9.074 pesetas.—QI4254.

López Prado, Armando.—Pl. Verin, 2.—1973.—40.300 pesetas.—QI4256.

Relación número 3.809 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA PERSONAS FISICAS.

Fernández Villavicencio y Osorio, José.—General Sanjurjo, 32.—1973.—112.590 pesetas.—QI4425.

Forniers Suerra, Celso José.—Irún, 25.—1973.—42.158 pesetas.—QI-4431.

Relación número 5.245 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA PERSONAS FISICAS.

Alfredo Gómez Mexía.—Avenida Bonn, número 10.—1970.—28.160 pesetas.—QI4590.

Fernando Miguel Sanz.—Silfide, 10.—1973.—20.490 pesetas.—QI4629.

Miguel Molina, Galindo.—Desengaño, 4.—1971.—1.932 pesetas.—QI4637.

Jaime Mir.—Río Segre, 25.—1972.—1.978 pesetas.—QI4641.

Francisco Federico Merlo.—Sextante, número 18.—1971.—97.072 pesetas.—QI4641.

Francisco Federico Merlo.—Sextante, número 18.—1972.—138.230 pesetas.—QI4648.

Francisco Federico Merlo.—Sextante, número 18.—1973.—148.273 pesetas.—QI4649.

José María García de Viedma.—Avenida de Bruselas, 68.—1968.—44.935 pesetas.—QI4665.

José María García de Viedma.—Avenida de Bruselas, 68.—1969.—47.226 pesetas.—QI4666.

Relación número 5.107 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA PERSONAS FISICAS.

Luciano Gallego Valencia.—Ribadavia, número 8.—1973.—8.827 pesetas.—QI4754.

Relación número 5.246 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO RENTA PERSONAS FISICAS.

María Teresa Pérez Sanjurjo.—Avenida de los Toreros, 53.—1973.—77.337 pesetas.—QI4803.

Juan José Rodríguez Navarro.—La Rinconada, 31.—1973.—12.054 pesetas.—QI4831.

Lorenzo Rodríguez Martínez.—Aguila Real, 7.—1973.—22.635 pesetas.—QI4832.

Federico Sánchez Monso.—Islas Filipi-

nas, 50.—1973.—10.095 pesetas.—QI4846.

Federico Sánchez Monso.—Islas Filipinas, 50.—1972.—37.985 pesetas.—QI4847.

Federico Sánchez Monso.—Islas Filipinas, 50.—1971.—69.909 pesetas.—QI4848.

Federico Sánchez Monso.—Islas Filipinas, 50.—1970.—29.469 pesetas.—QI4849.

Federico Sánchez Monso.—Islas Filipinas, 50.—1969.—38.328 pesetas.—QI4850.

Federico Sánchez Monso.—Islas Filipinas, 50.—1968.—26.540 pesetas.—QI4851.

José María Cánovas.—Martínez Izquierdo, 55.—1970.—51.968 pesetas.—QI4874.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—567)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Enriqueta Rivera Azpiroz y don José Azpiroz Rivera, sobre revocación de la resolución de fecha 17 de noviembre, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por la que se desestimó recurso de reposición interpuesto contra decreto de esta misma Gerencia, que denegó la declaración de ruina de la casa número 29 de la calle del Prado, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 97 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.433)

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Juana Ibáñez Ajuria, sobre revocación de la resolución dictada el 2 de diciembre de 1977 por el Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, por la que se confirmó la dictada el 16 de noviembre del mismo año, que fijó el justiprecio de la finca sita en la calle Isaac Jiménez, con vuelta a San Mauricio, de esta capital, pleito al que ha correspondido el número 88 de 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que si, lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 1978.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—1.434)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36